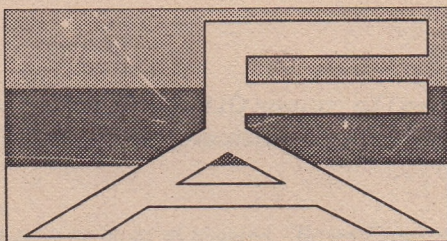


documentos/6

bases
programáticas
para el
gobierno
departamental



documentos/6



**Frente Amplio
Montevideo**

**bases
programáticas
para el
gobierno
departamental**

Impreso en:
COOPREN,
Yatay 1446
Tels. 20.50.02/29.10.84

- Introducción -

A través de este documento, el FRENTE AMPLIO presenta a la consideración de la ciudadanía de Montevideo los fundamentos programáticos de su accionar político en el Departamento.

Se trata, en el sentido que aquí se le da al término "Bases Programáticas", de un conjunto de objetivos genéricos relacionados entre sí en forma coherente y que se pretenden alcanzar en un período histórico. - Expresa los acuerdos estratégicos que dan razón a nuestro Frente Amplio, y define los apoyos sociales que se alinean objetivamente tras la consecución de los objetivos enunciados.

A partir de los mismos, el Frente Amplio concretará su proyecto político mediante la confección del Plan de Gobierno Departamental 1990-1995, así como de los proyectos específicos que lo detallarán y de las primeras medidas de gobierno que pondrán en marcha su ejecución.-

- Capítulo 1 -

FUNDAMENTOS POLITICOS Y DOCTRINARIOS DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL

El objetivo central de la gestión departamental del Frente Amplio es el de promover una profunda democratización de la vida social, política y económica del Departamento de Montevideo.

Al mismo tiempo, y en directa correspondencia con ese principio, el Frente Amplio bregará por la recuperación, consolidación y fortalecimiento de los atributos necesarios para que la población de Montevideo constituya y se vea a sí misma como una verdadera comunidad, organizada y plena de vida.

Dos valores esenciales, sin desmedro de otros que los complementan, orientan el conjunto de la política departamental de nuestro Frente Amplio:

La Justicia, como principio que se deberá traducir en la instrumentación de políticas planificadas que atiendan las necesidades más acuciantes de la población.

La Libertad, como punto de referencia de toda acción de gobierno, que por sí misma se debe constituir en amparo y garantía de los derechos y libertades.

En consonancia con lo anterior, y en el camino que apunta a una mayor equidad, se considera como esencial el concepto de la igualdad de los ciudadanos frente a los servicios.

Asimismo, y en tanto se trata de dotar a la comunidad de un espacio apto para la cabal realización de su destino, es un objetivo prioritario del Frente Amplio la instrumentación de políticas de preservación y mejoramiento del ambiente y de la higiene de la atmósfera, el suelo, la costa y los cursos de agua, las playas y la ciudad en general, articulando en forma coherente estas políticas con una racional protección y defensa del paisaje natural y construido, en el entendido que es fundamental preservar tanto los valores que la naturaleza aportó al espacio montevideano como los que expresan una historia y una cultura que han dotado de identidad y fisonomía propias a nuestra sociedad local y a nuestra cultura ciudadana.

Es en este sentido que el Frente Amplio tendrá como norte, antidiendo a nuestra realidad específica, el asegurar a todos los montevideanos el derecho a la ciudad y a la plena identidad ciudadana, entendidos como el derecho a una vida urbana renovada y transformada, de manera que todos los vecinos de Montevideo vivan su condición de ciudadanos, formulen sus demandas y exigencias, y utilicen realmente el patrimonio colectivo de la ciudad y sus bienes.

En la instrumentación y ejecución del conjunto de las políticas de gobierno y sectoriales que expresan la concreción

de esos principios, la Intendencia Municipal de Montevideo es concebida por el Frente Amplio como un instrumento activo al servicio de la comunidad y sus necesidades, creadora de bienes, prestadora de servicios y promotora de cultura, persiguiendo el bienestar físico, espiritual y social de la población.

En esta concepción, la planificación, instrumentación y ejecución del conjunto de políticas propuestas por el Frente Amplio supone y tiene como fundamento principal la información y la participación ciudadana. La participación de la comunidad a todos los niveles es concebida por el Frente Amplio como un principio rector de su programa departamental, y se concretará por medio de organismos y canales aptos para contribuir a la definición de metas comunitarias, al control del acceso a las mismas, y a la garantía de su consolidación. Esta dinámica presencia ciudadana en la gestión comunal aporta a las políticas a desarrollar la necesaria creatividad propia de la iniciativa popular, apta para enriquecer tanto las metas a perseguir como los caminos y los medios de su consecución.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el gobierno municipal a cargo del Frente Amplio se sustentará en dos pilares fundamentales: los vecinos de Montevideo y los trabajadores municipales.

Estos son los fundamentos básicos de orden político y doctrinario que están en la raíz de las propuestas programáticas del Frente Amplio que se desarrollan en los capítulos siguientes.

- Capítulo 2 -

EL GOBIERNO Y LA GESTION DEPARTAMENTALES

Una organización eficaz y eficiente para cumplir el programa

2.A - PREMISAS GENERALES

El Frente Amplio tiene clara conciencia de que el buen resultado de una gestión de gobierno no pasa solamente por el acierto alcanzado en la formulación de sus planes, sino que en proporción no menos importante, la organización y funcionamiento del gobierno y gestión departamental juegan un papel decisivo para aquél resultado.

De ello se desprende la particular importancia que adquiere esta cuestión, y la detenida atención que se le presta en este capítulo.

Pero además, y en el caso particular del Frente Amplio, la concepción que éste tiene de la organización, funcionamiento y gestión gubernamentales, determina que estos temas adquieran una singular relevancia en el proceso

de ejecución de un plan de gobierno: se trata de transformar a la Administración Municipal en factor dinámico de cambio social y progreso económico, creadora de bienes y prestadora de servicios, por medio de una real participación en la misma, de los vecinos de Montevideo y del funcionariado municipal. A tal fin, se propenderá a una progresiva y adecuada descentralización en combinación con la gestión centralizada.

Se comprende entonces la extensión con que seguidamente se trata el tema.

- o -

El Frente Amplio considera que las ideas centrales de su concepción están constituidas por las respuestas que se le den a las siguientes preguntas:

A) ¿Cuál es la función que se espera que cumpla una Administración Local, en las condiciones actuales de la sociedad civil?

B) 1) ¿Cuál es la relación que guarda el contenido

de esta función de gobierno local, con el contenido de un Proyecto Político Global, dirigido a la sociedad nacional en su conjunto?

2) ¿Cuales el contenido y el papel que corresponde a un Programa Departamental del Frente Amplio, en el marco del Proyecto Político Global de éste?

3) ¿De qué manera se articularán las acciones en el ámbito departamental, con la estrategia de implementación del Proyecto Político Global, de alcance nacional, del Frente Amplio?

C) ¿Cómo identificar a las fuerzas sociales reales que habrán de ser el necesario respaldo colectivo al Proyecto Político del Frente Amplio en el Departamento de Montevideo y cuál es el papel que les corresponde?

D) ¿Cuál es el papel de las Administraciones locales en el proceso de organización de aquellas fuerzas sociales?

Las respuestas adecuadas proporcionan el marco político apropiado para desarrollar e instrumentar el Programa Departamental de Montevideo del Frente Amplio.

2.A.1 - El Papel de la Administración Local

Profundizar la democracia en un marco de actuación eficiente

La Administración Local debe ser, por naturaleza, una administración de servicios que atienda y satisfaga una variada gama de necesidades de la comunidad. No es ésta una cuestión secundaria, y a ella el Frente Amplio le asigna una señalada importancia.

Pero, sin disminuir la trascendencia de la apropiada administración de los servicios municipales, hay un orden de cuestiones que debe entenderse como previo y básico: el que concibe el papel de los Municipios en tanto que espacios institucionales adecuados para impulsar, por medio de ellos, el proceso de desarrollo, profundización y consolidación de la Democracia. Concepto que considera el Frente Amplio como válido para nuestro país y muy particularmente para Montevideo.

La organización y gestión del Estado es un factor que afecta y condiciona la eficiencia con que éste ejecuta sus actividades. Nuestro proyecto político propicia estructuras de gestión dirigidas a garantizar el máximo de eficiencia en el funcionamiento y prestación de los servicios.

Pero la organización y gestión del Estado es antes, primaria y principalmente, una cuestión política, a través de la cual se resuelve un determinado orden de relaciones entre la Sociedad Civil y el Estado.

Es por ello que debemos definir el papel de los Municipios, en las condiciones de las naciones dependientes, y en las circunstancias de la actual coyuntura mundial.

- o -

El proceso de reacomodamiento del capitalismo internacional en el contexto de la profunda crisis declarada

a partir de la década del 70, se ha expresado, en el conjunto de acciones tácticas integradas en su estrategia defensiva (transnacionalización de la economía, planes de ajuste del FMI con sus consecuencias de aumento de la desigualdad social, pérdida de autonomía del Estado, concentración del poder en pequeños grupos y ámbitos burocráticos), en un desmantelamiento (por un lado) del aparato de gestión del Estado, principalmente de los instrumentos propios del "Estado Benefactor", y por otro, en la atomización y desmovilización de la sociedad civil.

Estas acciones apuntan a favorecer las posibilidades de dominación del capital transnacional, lo que queda demostrado, en primer lugar, por la circunstancia (aparentemente paradójica) de que todas las políticas dirigidas a la reducción del aparato estatal (con argumentos que van desde la disminución del gasto público a la mayor eficiencia de la gestión privada) reconocen un límite infranqueable: la preservación y consolidación del aparato represivo del Estado, al tiempo que se agudiza la pugna por el control del aparato de dominación ideológica sobre la sociedad (control más o menos explícito de los medios masivos de comunicación, puja abierta por la dirección intelectual del sistema educacional, etc.).

En el marco de esta estrategia, se produce un gradual y progresivo vaciamiento del sistema democrático, que queda reducido a una mera condición instrumental, en tanto que organización formal del poder y nada más.

Por lo pronto, la libertad aparece desvinculada de la democracia y es presentada como el producto del mercado y de la libre empresa. Así también, el papel de la institucionalidad es el de administrar la democracia, no el de sustentarla de forma de integrarla esencialmente como parte indisoluble de un todo.

Reducida a ese papel instrumental, la democracia es apenas una estructura que se aplica, y que termina limitándose exclusivamente a sus aspectos electorales. Esta instrumentalización puede extenderse, en los casos extremos, a una total subordinación a lo que ahora se considera como el sustento primordial de la libertad, que es la libre empresa, con lo cual este principio de organización de la sociedad es afirmado como premisa esencial del sistema, y por ello mismo, queda colocado al margen de la controversia en torno a la toma de decisiones, y de la pugna por el control del poder. De esta manera, la contienda democrática pierde contenido político, y se limita a una cuestión de aplicación de recetas tecnológicas.

En resumen, si para el Frente Amplio y para vastos sectores políticos y sociales de nuestro pueblo la democracia tiene un significado sustancial y no meramente instrumental, debemos tener muy en cuenta aquellas características del proceso político institucional de la década actual que tienen por efecto final el vaciamiento de la democracia. En el caso uruguayo se manifiestan en múltiples expresiones: el esfuerzo desembosado, por medio de la Ley de Impunidad, por preservar intacto el aparato represivo de la dictadura, el manejo autoritario que hace el Poder Ejecutivo de su relación con los restantes Poderes del Estado, los diversos intentos por inducir la autocensura en los medios masivos de comunicación que no la practican por iniciativa propia, el peso creciente de la tecnoburocracia, son tan solo algunos de los ejemplos que pueden enumerarse.

La imagen antes señalada, la de la democracia como una estructura que se aplica, y que concluye reduciéndose

exclusivamente al ejercicio de sus aspectos electorales, termina evidenciándose como especialmente apropiada para caracterizar la actual situación, y conduce a dos reflexiones finales:

a) el funcionamiento de los aspectos electorales, y de todo lo que conllevan (las libertades políticas, el régimen de partidos, etc.), son valores recuperados que deben ser sostenidos y afirmados, porque cualquier avance en la configuración de una sociedad democrática debe llevarse a cabo a partir de aquellos logros institucionales, y no a cambio de ellos. Tal como lo establece el Frente Amplio en sus "Pautas Políticas del Plan de Gobierno", "los caminos válidos para lograr las transformaciones son los procedimientos democráticos basados en el apoyo mayoritario de la comunidad";

b) ante la situación de virtual vaciamiento del régimen democrático, que ha quedado evidenciada, el Frente Amplio sostiene que la organización institucional municipal es un espacio desde el cual puede y debe desplegarse un conjunto de acciones especialmente apropiadas para restituirle a la democracia su contenido sustancial, dirigido a "que todos los integrantes de la sociedad convivan en forma digna y decorosa, creando condiciones para que puedan acceder al goce efectivo de los derechos fundamentales" (Pautas Políticas del Plan de Gobierno).

De otro modo, y cuando el proceso de vaciamiento del sistema democrático permite que se descienda a situaciones en las que se extienden cuadros de mínimos niveles de ingreso, desempleo o subempleo, desnutrición, analfabetismo, y en general de insatisfacción de las necesidades básicas, el ejercicio de los derechos políticos aparece desvirtuado en su esencia, porque este conjunto de carencias obstruye la aptitud del ciudadano para actuar cabalmente como tal.

¿Cuáles son los objetivos? La profundización y extensión de la práctica democrática al conjunto de la comunidad, promoviendo:

a) su mayor proximidad en el proceso de toma de decisiones relevantes para su destino;

b) el control directo de los procesos de cambio social;

c) mayores oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En la tarea de alcanzar esos objetivos el espacio municipal puede y debe jugar un papel relevante. ¿Por qué? Porque se trata de recuperar para los municipios el importante papel adquirido en el ciclo de la Primera Independencia con la fuerza liberadora de la revolución artiguista, y que le fué gradualmente sustraído por el Estado liberal-oligárquico que luego se constituye.

Esto se alcanzará, no solamente ampliando la función de los Gobiernos Locales, sino también mediante una reforma de su organización, que haga posible una relación más directa entre el Estado y el Ciudadano; no se trata solo de un incremento de la autonomía, sino del desplazamiento desde una concepción administrativa de la gestión municipal (el vecino como "contribuyente") a otra de carácter político (el vecino como "ciudadano").

Esta reforma significa el reconocimiento de que el municipio, en el marco de la actual crisis económica y social, se convierte en un espacio político clave, tanto para dar respuestas a demandas de vivienda, salud, trabajo, y demás necesidades de la población insatisfechas a otro nivel, como para cubrir necesidades de legitimación. No es ajeno a esta última función el hecho de que el ámbito municipal abre el camino para un papel más activo de los movimientos sociales

en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, y en particular de las políticas urbanas.

Claro que no se debe perder de vista la inserción y articulación de las políticas públicas municipales en el marco de la institucionalidad nacional, y aún, el de ésta en las condiciones resultantes (para el caso uruguayo) de las diversas formas de transnacionalización que afectan a nuestra vida colectiva.

Pero sin incurrir en el error de perder de vista la perspectiva nacional e internacional, sí se debe asumir la función trascendente de los municipios, y promoverla, por medio de:

a) la implementación de estructuras organizativas que garanticen un funcionamiento acentuadamente democrático del sistema institucional público, lo que, entre otros caminos, pasa por la profundización de una línea de cambios institucionales que trasladen a la realidad práctica y efectiva la potencial relación inmediata "Ciudadano/Órgano Público", viabilizando el más fácil y concreto acceso de aquél a los diversos grados y niveles de la gestión pública;

b) la definición correcta de los diversos papeles que corresponden a los distintos actores que confluyen en la dinámica de la gestión municipal:

1) el papel del elenco político de gobierno: asegurar, en el marco del proyecto político específico del Frente Amplio, una gestión profundamente democrática y transparente, la máxima eficiencia en la prestación de los servicios municipales, y una atención sensible a los requerimientos de la comunidad;

2) el papel de los trabajadores municipales: aportar a la gestión municipal su necesaria capacidad de iniciativa y creatividad, asumiendo su indelegable responsabilidad en la adecuada prestación de los servicios a su cargo y propendiendo, a su vez, a fortalecer su propio desarrollo personal;

3) el papel de los vecinos de Montevideo: intervenir crecientemente en el proceso de toma de decisiones y de formulación y control de los programas propios del sistema administrativo municipal, en el marco de los niveles e instancias de participación que se establecerán.

Tales son las pautas a partir de las cuales el Frente Amplio promoverá el despliegue de las potencialidades democratizadoras de los Municipios y asegurará a la población el mejor nivel en la prestación de los servicios municipales.

- o -

2.A.2 - Articulación del papel de la Administración Local en el marco de un Proyecto Político Global

El Programa para Montevideo del Frente Amplio es la especificación a un área regional concreta y en el marco de las potestades propias de los Gobiernos Departamentales, del Proyecto Político Global del Frente Amplio.

En tal sentido, se adapta específicamente a las circunstancias y a las necesidades del Departamento.

Asume, al mismo tiempo, la necesidad de abordar en régimen de colaboración e integración armónicas, el

tratamiento y manejo de problemas que son comunes a los Departamentos colindantes, y que atañen al Área Metropolitana de Montevideo.

Parte del reconocimiento de los márgenes de competencia de los municipios, a partir de la definición de la materia municipal, pero sin desconocer la elasticidad de los marcos derivados de la Ley Orgánica Municipal vigente, y la posibilidad de hacer jugar dicha flexibilidad a favor de las tendencias modernas de ensanchar las competencias de los municipios.

Finalmente, y en tanto que pieza integrada en el Proyecto Político Global del Frente Amplio, el Programa Departamental buscará insertarse y enmarcarse en una estrategia de articulación de fuerzas mayoritarias de cambio, de modo de:

a) extender al máximo el margen de acción del Gobierno Departamental;

b) avanzar en forma sustantiva en el proceso de socialización del poder, meta final, en lo Departamental, de su objetivo de desarrollar el papel de la Administración Local como instrumento de consolidación, desarrollo y profundización de la democracia;

c) integrar la ejecución de su Proyecto Político Local, en forma coherente, en la estrategia de implementación de su Proyecto Político Global.

- o -

2.A.3 - El sustento de fuerzas sociales en el proyecto local

La ejecución de un proyecto político local como el del Frente Amplio (dirigido primordialmente a desarrollar y profundizar un modelo democrático de vida política y social), no puede ser, ni será, el producto exclusivo de una dirección política, por más que ella sea la depositaria de un amplio respaldo popular que la legitime en su rol de conducción de un aparato político-administrativo.

La esencia nacional, popular y democrática del Proyecto Político del Frente Amplio, legitimada con el respaldo popular, adquiere el valor de un norte inmodificable que será enriquecido por la experiencia colectiva.

En el proceso de aplicación y ejecución de este programa el proyecto se enriquecerá con los desafíos planteados por el proceso social nacional y local; surgirán así en el seno de la comunidad, demandas y propuestas, requerimientos, iniciativas y acciones, canalizadas principalmente por medio de sus organizaciones sociales.

El Frente Amplio, receptivo a las manifestaciones de la sociedad civil, y afirmando la esencia de su proyecto político, ajustará los medios e instrumentos de su ejecución, en correspondencia con los desafíos del proceso social.

El Frente Amplio será consecuente con su concepción conforme a la cual la afirmación de instancias posibles de poder popular depende de la capacidad autónoma de la sociedad civil para asumir el protagonismo que constituye el cimiento de una sociedad más justa y más democrática.

En el decurso de este proceso, que se nutre de la savia que recorre los canales por los que se expresa la iniciativa y creatividad de la sociedad civil, se afirmará la organización de una fuerza social capaz de asumir el papel de sustento y

respaldo del proyecto político local del Frente Amplio.

- o -

2.A.4 - Papel de la Administración Local en el desarrollo de la fuerza socio-política

Al trazar objetivos que apelan al protagonismo creativo y participante de la comunidad, el Frente Amplio depende de condiciones sociales que están al margen de su accionar político: son las que refieren a los grados de organización de la sociedad civil, y al nivel de identidad social alcanzado por sus segmentos organizados. Dicho en otras palabras, la consecución de los objetivos políticos señalados precedentemente depende en buena medida de los grados de desarrollo, protagonismo y articulación de los actores locales, en particular de las distintas organizaciones sociales zonales.

El punto atañe a una cuestión crucial para las sociedades que recientemente han recuperado su funcionamiento democrático, luego de interludios más o menos prolongados bajo dictaduras inspiradas en la doc-trina de la Seguridad Nacional, y que a su vez ingresan al proceso de transición democrática en un ambiente espiritual que pretende ser hegemonizado por el conservadurismo de la "Nueva Derecha".

La coyuntura de la transición democrática y el reingreso a la institucionalidad con secuelas del período dictatorial, y la influencia del pensamiento neoconservador (expresión ideológica de la coyuntura de crisis del capitalismo), plantea la incidencia de los efectos de un proyecto político autoritario, que, entre otras modalidades, se manifestó en un plan de atomización de la sociedad civil, desmontando y desarticulando sus estructuras organizativas, plan que se ha prolongado, como una de las metas de la "Nueva Derecha", y por medio de instrumentos ideológicos, aún dentro del ámbito de la institucionalidad democrática recuperada.

No se puede ignorar, naturalmente, que aún contra ese proyecto, y en parte como respuesta espontánea al bloqueo del sistema político, sociedades como la nuestra, en la fase de salida del período dictatorial, experimentaron un proceso más o menos profundo de reorganización de sus articulaciones integradoras; pero es igualmente cierto que, por razones que no es del caso inventariar, ese proceso no ha sido todo lo generalizado, extenso y duradero que se requiere para llegar a proporcionar una trama civil interlocutora cabal del sistema político público. En particular y en lo que se refiere a nuestro departamento, esta preocupación se dirige hacia el tejido social urbano compuesto por los múltiples grupos y organizaciones sociales que nuclean a los vecinos de Montevideo.

El Frente Amplio, que aspira a asumir el protagonismo político de una gestión al frente de la Intendencia Municipal de Montevideo, no puede ni debe pretender compensar por sí los desniveles organizativos de la sociedad civil; pero desde la Intendencia Municipal de Montevideo, debe sí proporcionar los espacios y garantizar los medios para que se consoliden y desarrollen los impulsos reorganizativos que se expresen en la sociedad civil.

Esio pasa por el respeto al pluralismo intrínseco, esencial, a los modos organizativos y ritmos de la sociedad civil; pasa por la colaboración institucional necesaria para garantizar la consolidación de sus estructuras organizativas; pasa por la atención sensible a sus iniciativas, reclamos y realizaciones.

Si en el curso de la implementación y afirmación de este proyecto político sustancialmente democrático el Frente Amplio logra que las organizaciones de la sociedad civil, sea cual fuere la adhesión político-partidaria de quienes en ellas actúen, se sientan identificadas y representadas en la gestión municipal, habrá alcanzado uno de sus principales objetivos: que la comunidad a la que se dirige este mensaje termine considerando la gestión comunal como algo que le es propio, con toda su carga de responsabilidad, pero al mismo tiempo, con todo lo que implica de tarea en la que se construye el propio destino.

- o -

2.B - EJES POLITICOS DE LA GESTION MUNICIPAL: LAS CUESTIONES DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

2.B.1 - La Autonomía

La defensa de la autonomía como factor de consolidación de la democracia

De la concepción del Frente Amplio sobre la función de los Municipios en las actuales condiciones de las sociedades dependientes en los procesos de recuperación de la institucionalidad, se desprende un presupuesto esencial en la organización municipal: su posibilidad de funcionar con un alto grado de autonomía. No es concebible un despliegue efectivo de las acciones municipales dirigidas al cumplimiento del papel que se le atribuye a los Municipios, si estos no disponen del más alto grado de autonomía compatible con la unidad del Estado.

Por otra parte, solo a partir de este funcionamiento autónomo de los Municipios les será posible constituirse en un espacio donde se acentúe la directa relación entre el Estado y el ciudadano, donde se efectivice el acceso fácil y concreto de estos últimos a los diversos grados y niveles de la gestión pública.

Este funcionamiento autónomo de los municipios es la clave del profundo proceso de socialización del poder al que apunta el proyecto político frenteamplista: al consolidar y defender la autonomía, se consolida y defiende la democracia.

En las últimas décadas de la vida nacional se ha desarrollado una tendencia precisamente contraria a esta concepción. Contra la jerarquización del funcionamiento autónomo de los Municipios (y aún incluso contra lo que había llegado a constituir una tradición en la cultura política nacional desde nuestros orígenes como nación), se ha venido aplicando, por sucesivos gobiernos, una política de desconocimiento creciente de los fueros autonómicos de los municipios en beneficio de la Administración Central.

Acciones concretas que afectan a la organización urbanística de Montevideo (implantación de conjuntos habitacionales en zonas mal servidas, destino del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas, destino de la Estación Central de A.F.E. "Gral. Artigas", penetración en el casco urbano de Montevideo del sistema de accesos viales

interdepartamentales, entre tantos ejemplos), son manejadas por órganos de la Administración Central o descentralizada con prescindencia (total o parcial) de la Administración Municipal, para citar tan solo un orden de ejemplos que ilustra esa tendencia.

Este proceso, entendible en el marco del régimen autoritario instalado en 1973, resulta en cambio absolutamente injustificable a partir de la recuperación de la institucionalidad democrática en 1985.

Frente a esto, el Frente Amplio levanta, como objetivo político de primer orden, el despliegue de acciones dirigidas a defender en forma intransigente los fueros autónomos del Gobierno Departamental de Montevideo, y a profundizar y ampliar esa autonomía.

En este sentido, recoge lo que es una tendencia moderna a la expansión de las áreas de acción de los Municipios, profundizando los cometidos consignados en la Ley Orgánica Municipal. Dicho texto legal vigente permite, al amparo de referencias y menciones diversas, abordar legítimamente importantes áreas de acción hoy descuidadas por la gestión municipal.

Una política de promoción, defensa y reafirmación de la autonomía cumplirá, además, el valioso papel de difusión, entre los vecinos de Montevideo, del conocimiento cabal del ámbito de las competencias municipales, hoy escasamente considerado en el conjunto de la población.

Finalmente, el proceso de desarrollo y consolidación de fuerzas sociales orientadas a un objetivo de progresiva socialización del poder se tonificará al operar en un ámbito institucional efectivamente autónomo.

- o -

2.B.2. - Coordinación con otras unidades administrativas del Estado

Tal como se expresó anteriormente, el Frente Amplio, reconociendo los límites de la acción municipal, al tiempo que impulsando el ensanchamiento de las competencias municipales al amparo de la flexibilidad de la legislación vigente, deberá integrar su Proyecto Político Local en el marco de la estrategia de implementación de su Proyecto Político Global (Cap. 2.A.2).-

El Frente Amplio buscará entonces, que se establezca, en el ámbito departamental de Montevideo, una fluida relación de cooperación entre los diferentes actores estatales. Para ello, orientará la labor del gobierno departamental hacia una activa relación con el gobierno central y los Ministerios, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y las restantes Intendencias del país.

Esta política se sustentará sobre la base de la afirmación de la autonomía municipal y de la democracia en el ámbito local y la relación de colaboración entre los distintos organismos del Estado.

Para ello se instrumentará una política de convenios con Ministerios y Entes, se impulsará el Grupo de Trabajo de Área Metropolitana con las Intendencias de los departamentos vecinos, se jerarquizará la acción en el marco del Congreso de Intendentes y en general toda cooperación intermunicipal.

Asimismo, se promoverá la concreción de convenios con la Universidad de la República para obtener de ésta los apoyos necesarios para la realización de diagnósticos y evaluación de proyectos y apoyo técnico en general.

Finalmente, el gobierno departamental a cargo del Frente Amplio promoverá un amplio intercambio económico, cultural, técnico y administrativo, con los restantes gobiernos departamentales de la República y organismos similares de otros países, especialmente los latinoamericanos, animado exclusivamente por un espíritu de amistad y colaboración entre los pueblos.

-0-

2.B.3 - Jerarquización del papel del Ejecutivo

El Frente Amplio entiende prioritario jerarquizar la imagen del Intendente Municipal como auténtico representante del conjunto de los vecinos de Montevideo, más allá de sus identidades políticas y sociales.

En la figura del Intendente Municipal se corporiza la voluntad política de los vecinos del Departamento, expresada en las urnas. Por su intermedio, la ciudadanía aspira a una prestación eficiente de los servicios administrativos y materiales que competen a la Comuna. El Frente Amplio atenderá cuidadosa y prioritariamente esta legítima aspiración ciudadana.

El Intendente Municipal, en tanto que representación visible y legítima de la población de Montevideo, asumirá activamente sus requerimientos y planteos ante el conjunto de la Administración del Estado.

Asimismo, y a través del sistema descentralizado/participativo, desarrollará una activa relación con los vecinos y sus problemas.-

-0-

2.B.4 - El papel del Legislativo

El Frente Amplio desarrollará una activa política de jerarquización del órgano legislativo departamental en el entendido que se trata del único órgano departamental -en el actual marco institucional- integrado por representantes electos por la voluntad popular expresada en las urnas.

Cohérente con esta óptica, el Frente Amplio impulsará, desde la Junta Departamental, una política tendiente a prestigiar el órgano y a sus componentes, los Ediles, en el marco de un auténtico pluralismo político.

La creación de los órganos descentralizados, aproximadores de gobierno y vecinos, cambiará cualitativamente la función de la Junta Departamental, que se verá jerarquizada en su papel de elaboradora de las grandes líneas de la política municipal.-

Junto al Ejecutivo Comunal, participará en la coordinación y adecuación de iniciativas y planes provenientes de las diversas zonas del Departamento, así como hará del Presupuesto Municipal un instrumento eficaz en la planificación de aquel, atendiendo a la complejidad de problemas económicos, sociales, psicológicos, políticos, técnicos y de organización.-

En ese sentido, la Junta Departamental deberá contribuir

creativamente al desarrollo del sistema de ordenanzas vigente, para adecuarlo al mejor cumplimiento de los planes propuestos.-

El Frente Amplio impulsará que la Junta Departamental tenga un activo papel en la defensa y ampliación de la autonomía municipal.-

Los Ediles frenteamplistas tendrán una participación activa en todas las instancias (plenarios, comisiones, grupos de trabajo) de la Junta, y el Frente Amplio respaldará e impulsará todas las iniciativas tendientes a asegurar a todos los Ediles un adecuado respaldo a su labor: locales, equipamiento y medios materiales, asesoramientos e información ajustados al nivel de la tarea legislativa.-

La Intendencia Municipal asegurará un eficiente respaldo a la actividad de la Junta y al correcto desempeño de su papel fiscalizador, diligenciando con prontitud las solicitudes de información planteadas por los Ediles y afirmando, de esta forma, los criterios de transparencia de la gestión y de respeto de expresas disposiciones constitucionales. El Frente Amplio concibe una Junta Departamental trabajando acompasadamente con el Ejecutivo comunal, en una tarea conjunta de gobierno que compromete a ambos órganos.

-0-

2.B.5. - El Papel de los demás Organos del Régimen Local; Sociedad Civil y Participación; la Descentralización

I.- Sociedad Civil y Participación

El Frente Amplio concibe el Gobierno Local como espacio de proyección de la presencia relevante de la Sociedad Civil, lo que se expresará mediante la instalación, desarrollo y consolidación de instituciones y órganos adecuados para que aquella pueda manifestarse funcionalmente.

Al definir nuestros objetivos políticos, partiendo de la concepción que ve en los municipios el espacio adecuado para la práctica de acciones destinadas a restituir a la democracia su contenido sustancial, y el que ofrece por ello mismo un papel significativo a los movimientos sociales en la gestación y aplicación de políticas públicas, subrayamos la idea de que la afirmación de instancias de poder popular depende de la capacidad autónoma de la sociedad civil para asumir un protagonismo cimentador de una sociedad más justa y democrática (Caps. 2.A.1 y 2.A.3).-

Estos son los fundamentos del modelo participativo que acá se propone, como camino viable para restituir a la democracia su significación sustancial, remontando el ciclo de descaecimiento en el que se encuentra internada. Frente a la tendencia ya señalada a conformar sistemas institucionales de representación pura, y a la difusión de políticas económicas y sociales de corte regresivo, las que conducen a la consolidación de democracias políticas de estabilidad y a procesos económicos de acumulación, (con sus necesarias consecuencias de progresiva concentración del poder en pequeños grupos y ámbitos burocráticos, y de un marcado protagonismo de élites políticas en un contexto de desigualdades sociales crecientes), apuntamos en cambio a la remoción de relaciones de dominación y desigualdad, respondiendo a las necesidades básicas de las mayorías.

Frente a esta cuestión es que se pone de manifiesto la importancia de los movimientos sociales en el nivel local de la política, ámbito donde el municipio se revela como uno de los espacios privilegiados para el encuentro entre el Estado y la Sociedad Civil.

El Frente Amplio propone una nueva manera de relacionar lo político y lo social, el mundo político y la vida privada, mediante prácticas sociales y cotidianas que se incluyan junto a, y en directa relación con, lo ideológico y lo institucional político.

Si queremos evitar que la construcción de un nuevo orden institucional resulte bloqueada por la crisis económica y por políticas regresivas, que se afirman en regímenes de representación pura que favorecen la concentración del poder y alejan al pueblo de las decisiones políticas, debemos asegurar que se plasmen nuevas formas de articulación entre movimientos y sistemas democráticos, no solo por razones éticas o de gobernabilidad, sino porque ello es decisivo para que la crisis no intente superarse mediante políticas económicas regresivas y para que pueda avanzarse en la conformación de un orden político democrático que sea a la vez expresión de lo social y lo político.

Por medio de las soluciones que propiciamos se combinan las fórmulas participativas con las representativas, y accedemos a un sistema creativo y capaz de profundizar la democracia. Al mismo tiempo se logra contrarrestar el riesgo inherente al sistema político- de deslizarse hacia el "patronazgo" estatal, desembocando en la descomposición acelerada de la acción colectiva por falta de reconocimiento, anulación o fragmentación de los actores (que desarrollan prácticas colectivas cada vez más dependientes del Estado y los partidos, y pierden capacidad para gestionar propuestas transformadoras), y culminando en la formación de democracias restringidas.

En resumen, la participación ciudadana es el camino irremplazable para impulsar el proceso de profundización de la democracia, y constituye un ingrediente esencial para dotar de sentido democrático a la descentralización que el Frente Amplio propone.

II - La Descentralización política y la participación ciudadana

Si la participación ciudadana es un componente ineludible para dar un profundo contenido democrático a la descentralización, ésta a su vez es el camino privilegiado para instrumentar la participación. La función de la descentralización como pauta de reforma del Estado consiste en desarrollar la participación y cooperación de entidades y ciudadanos, atribuyéndoles representación y asignándoles medios de acción; consiste en democratizar el Estado, acercando las instituciones representativas a los ciudadanos, y creando nuevos mecanismos de participación y de consenso; en resumen, es un camino hacia la redistribución del poder y la búsqueda de alternativas de democracia social.

Pero la descentralización, sin embargo, es un instrumento, y no un fin en sí mismo, por lo cual, y en tanto que tal, puede adquirir signos diversos.

Por ello mismo puede servir (y en los hechos ha servido y sirve en muchos casos) como operación táctica en la estrategia de reacomodamiento del capitalismo a las

consecuencias de la crisis contemporánea. En efecto, afectado por procesos de disminución de la tasa de generación de ganancias, el capitalismo encuentra en el Estado, pero principalmente en el "Estado Benefactor" una de sus primeras víctimas; el resultado es el desarrollo de una extendida política de disminución del gasto público, por vía de reducción o desaparición de muchas de las actividades estatales, principalmente aquellas a través de las cuales se ejecutan el conjunto de las políticas sociales. En el contexto de esta política, se integra la descentralización de las funciones estatales cuando se concreta en procesos de desestructuración de los dispositivos institucionales centrales responsables de las políticas de bienestar social. En este caso, la descentralización se asocia con la privatización de servicios estatales y con la eliminación paulatina de prestaciones públicas y beneficios a determinados sectores de la población.

La política de descentralización no es una mera cuestión técnica de organización más eficiente del Estado, ni un procedimiento de reforma del Estado contra la telaraña burocrática. Desprovista de un definido contenido político, la descentralización puede adquirir el significado funcional a las necesidades de reajuste del sistema a las circunstancias de la crisis, y en tal caso, estas políticas adquieren un significado definitivamente regresivo.

El Frente Amplio concluye que es necesario que la política de descentralización se articule en el contexto mayor de políticas que apunten a una profundización democrática, tanto en lo que refiere a la estructura del Estado, como a la organización económica y al funcionamiento de la sociedad. Porque, por otra parte, la cuestión no queda al margen de las condiciones impuestas por la configuración estructural global del Estado, cuya función es la de coordinar una constelación de centros de decisión.

Es necesario entonces plantear la significación y condicionamiento políticos de la descentralización. Cuando se intenta manejar localmente un sistema de relaciones políticas, sucede que el sustrato material de la sociedad local, su dinámica económica, siguen supeditados a mecanismos y agentes que no responden al juego de fuerzas locales. Las soluciones locales al problema de la democracia y del desarrollo son limitadas, porque son cuestiones de toda la sociedad nacional. Los poderes locales sólo pueden ser vistos como parte de un proceso complejo de constitución del pueblo como sujeto de un proyecto nacional.

En ese sentido, puede admitirse que lo local es un espacio adecuado al desarrollo popular:

-a) porque permite abrir nuevas trincheras de lucha político-ideológicas, para un proyecto popular;

-b) porque constituye un foro de discusión de los grandes problemas nacionales;

-c) porque admite y alienta procesos autogestionarios en la perspectiva de una democracia directa;

-d) porque permite una mayor participación en asuntos próximos, favoreciendo la posibilidad real del autogobierno como sistema.

Pero el poder "local" no es poder "popular" si no se rompe con la división tajante entre representantes y representados, si no hay un ejercicio más directo del poder por las mayorías populares, si no hay mecanismos eficaces de control sobre los representantes.

En el caso de Montevideo, el Frente Amplio entiende que el éxito de su gestión al frente del gobierno departamental depende en buena parte de la eficacia y el vigor de los órganos descentralizados que se instalen y los niveles de

participación ciudadana que se alcancen. Esta es nuestra apuesta política: un gobierno departamental arraigado en los barrios, mostrando al país un estilo nuevo de gobierno y una nueva forma de gobernar.

Pero al mismo tiempo, esta política que plantea el Frente Amplio debe resolver y articular en forma coherente la relación dialéctica centralización/descentralización, de modo que la estructura municipal central, mediante los instrumentos de la Planificación Municipal, no renuncie a sus responsabilidades delegándolas en la estructura descentralizada, y se fortalezcan ambas en el proceso de transferencia de poder, cuyo objetivo es, en definitiva, concretar el ejercicio del gobierno municipal por parte de los vecinos de Montevideo.

El sistema descentralizado que el Frente Amplio propone se inserta en una concepción de desburocratización de la acción municipal, apuntando a una creciente eficiencia, ejecutividad y rapidez en la prestación de los servicios y a un mayor control de la misma por parte de los vecinos. En este sentido requiere un profundo estudio de la materias municipales a descentralizar, articulando en forma equilibrada los niveles necesarios y deseables de descentralización y centralización de la gestión.

III - La propuesta de descentralización del Frente Amplio

A- El Marco normativo vigente:

El régimen constitucional y legal que regula a los gobiernos locales en nuestro país prevé, como únicos órganos de gobierno además de la Intendencia y la Junta Departamental, a las Juntas Locales, estableciendo limitaciones a su instalación en la planta urbana de la capital departamental. En particular, en el departamento de Montevideo existen decretadas 11 Juntas locales (con delimitación territorial que afecta al área suburbana y rural del departamento), cuya instalación fue reclamada por el Frente Amplio a los sucesivos Intendentes Municipales en el entendido que significaría un avance en el proceso democratizador.

Asimismo, la Constitución de la República prevé que el Intendente Municipal delegue funciones y competencias en otras personas (art. 278).

Con este marco institucional el Frente Amplio llevará a cabo su propuesta de descentralización municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, el Frente Amplio reivindica lo establecido en sus "Bases para una Reforma Constitucional" (set. 1987), donde se establece que es necesario el "aumento de las posibilidades de existencia de los órganos locales, carácter electivo de sus miembros y establecimiento de pautas para que la Ley Ordinaria pueda regular el contacto periódico institucionalizado del gobierno local con la población vecinal o con sus organizaciones sociales y de promoción", entendiendo que esta propuesta es la más adecuada para una auténtica democratización de los gobiernos locales.

B - El Plan de Descentralización en el marco jurídico vigente:

El Frente Amplio instrumentará, al iniciar su gestión

a cargo del Gobierno Departamental, un Plan de Descentralización Municipal encuadrado dentro de los parámetros de la legislación vigente, y que se concretará a través de las siguientes medidas:

a)- El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio instalará en el Departamento de Montevideo un sistema desconcentrado de servicios y descentralizado de gobierno local que, tomando como base los grados de desarrollo y organización comunitarias de diferentes áreas del Departamento, se apoye en los mismos, para avanzar en él en forma inmediata.

b)- A estos efectos serán instalados por el Intendente Municipal, de acuerdo a las disposiciones ya vigentes que lo habilitan, y a las modificaciones normativas y reglamentarias que sea necesario incorporar para su adecuación a las actuales realidades socio-culturales, órganos descentralizados zonales (Juntas Locales, Concejos Delegados Zonales, etc.).

c)- En ese esquema, corresponde dar entrada, como interlocutores del Estado, a las organizaciones sociales de la sociedad civil, cuya institucionalización reconoce, diversas formas posibles, entre las que el Frente Amplio rescata:

1) la institucionalización de su participación en los procesos de decisión, gestión y control de la acción municipal;

2) su actuación en forma directa y autónoma, en el planteo de alternativas socio-técnicas de resolución de sus problemas, con autonomía del Estado, o a lo sumo, con su apoyo en recursos materiales.

Conjuntamente con la instalación de los órganos antes mencionados se conformarán Asambleas Deliberantes con participación de las organizaciones sociales fehacientemente representativas, que expresen su voluntad de incorporarse al sistema descentralizado municipal. Estas asambleas tendrán funcionamiento periódico y funciones consultivas y de iniciativa y serán el núcleo fundamental de transmisión y potenciación de las iniciativas comunitarias, y el sujeto principal de la descentralización.

A dicha Asambleas se incorporarán todas las organizaciones y grupos que cumplan con los requerimientos anteriormente señalados, entre los que se destacan las Comisiones de Fomento barriales.

Sin perjuicio de la integración de agrupamientos de diverso tipo (como lo son las organizaciones de comerciantes, de consumidores, de trabajadores, clubes sociales, deportivos, etc.) al sistema descentralizado, el gobierno Departamental a cargo del Frente Amplio atenderá a la situación de las Comisiones de Fomento, desarrollando una política tendiente a su progresiva institucionalización.

d)- Se procederá a decidir en todos los casos (al articular el Plan de Gobierno con flexibilidad y adecuación al ritmo de aplicación del sistema), la definición de competencias de las Juntas Locales o los Concejos Delegados, el marco regulador de las relaciones entre las Juntas Locales o los Concejos Delegados, por un lado, y las Asambleas Deliberantes por otro, especificando, para estas últimas, el alcance de sus atribuciones y facultades, así como los procedimientos del flujo orgánico de sus iniciativas hacia el sistema público; y, finalmente, el marco regulador de las relaciones del conjunto de éste sistema descentralizado-participativo, con la Junta Departamental.

e)- Se instalará un Órgano, en el marco de la Intendencia Municipal con cometidos de:

1) Llevar un registro actualizado de las organizaciones sociales de vecinos de Montevideo que deseen incorporarse al sistema;

2) colaborar en su delimitación socio-geográfica;

3) verificar su representatividad;

4) dar apoyo en el proceso de constitución de sus autoridades;

5) instrumentar una política de convenios con las organizaciones sociales y vecinales, para la ejecución de proyectos específicos.

f)- Corresponderá definir, en el marco del Plan de Gobierno Departamental, una secuencia de acciones que pauten la puesta en marcha del sistema descentralizado-participativo, en las siguientes etapas:

1) gestiones administrativas desconcentrables en una primera etapa, más una mínima capacidad de gestión directa;

2) marco de relación de los servicios desconcentrados, con el sistema descentralizado-participativo a implementar en la segunda etapa (Juntas Locales, Concejos Delegados Zonales, Asambleas Deliberantes);

3) atribuciones de gobierno y sustento financiero que se trasladarán al sistema descentralizado-participativo, en una tercer etapa.

g)- Corresponderá instrumentar el sustento financiero para el real funcionamiento del sistema descentralizado-participativo, sobre las siguientes bases:

1) cuota parte de los recursos "locales" para gastos de funcionamiento (servicios no personales);

2) fondos de inversión del presupuesto general, en función de los proyectos del sistema descentralizado-participativo, y de las prioridades acordadas entre éste y la autoridad municipal central, en el marco de una planificación municipal centralizada.-

h)- Se especificarán las materias descentralizables, susceptibles de que su resolución y gestión sean trasladadas al sistema descentralizado-participativo.-

i)- Se definirá el régimen de competencias jurídico-administrativas, que regulará las relaciones entre el sistema descentralizado-participativo y el Gobierno Municipal Central.-

j)- Para la localización de los órganos de descentralización se tomarán en cuenta los mejores emplazamientos en la estructura urbana compatibles con los actuales asientos físicos de servicios municipales u otras localizaciones, a los efectos de que los órganos descentralizados cuenten con un jerarquizado equipamiento físico y locativo acorde con su significación social, y se constituyan en asiento y base para el funcionamiento de Centros Comunes Zonales polifuncionales.-

k)- Complementariamente, y ante una eventual reforma de la Legislación Orgánica Municipal, la bancada de legisladores del Frente Amplio se conducirá defendiendo los siguientes criterios a los efectos de adecuar la legislación a la concepción frenteamplista:

1) interpretación de los conceptos de "planta urbana" (Constitución, 287) y de "Capital Departamental" (Constitución, 288) a fin de alcanzar el mayor grado viable de flexibilidad en el funcionamiento de sistemas descentralizados-participativos locales;

2) ampliación de las facultades de gestión de las Juntas Locales de Montevideo, a las atribuciones que determine la Junta Departamental;

3) electividad de las Juntas Locales de Montevideo;

4) Plazo para designación y/o fecha de elección;

5) revisión de las competencias, incorporando las competencias delegadas previstas en la Constitución (278).

l) - Todo el sistema desconcentrado de servicios y descentralizado de gobierno dispondrá de una red de información que permitirá al ciudadano su acceso a los antecedentes generales de gestión.

-0-

2.B.6.- Organización Administrativa y Funcional

Objetivo Central

El objetivo central de la política administrativa y funcional del gobierno departamental a cargo del Frente Amplio es transformar a la Administración Municipal en factor dinámico de cambio social y progreso económico, creadora de bienes y prestadora de servicios, por medio de una real participación en la misma de los vecinos de Montevideo y del funcionariado municipal (ver capítulo 1 y capítulo 2.B.5).

Objetivos Particulares

1.- Propender a una progresiva y adecuada descentralización en combinación con la gestión centralizada.-

A) Por una parte, y mediante la creación de una Unidad Central de Planificación Municipal, de composición multidisciplinaria, y dotada del necesario respaldo de asesoramientos, se instrumentará eficazmente la función de diseño y coordinación de las diversas políticas municipales en su conjunto, y se asegurará desde la misma el eficaz seguimiento y control de su ejecución.- Entre otros, corresponderá a esta Unidad el importante cometido de integrar y coordinar adecuadamente las iniciativas y requerimientos provenientes del sistema descentralizado-participativo en el proceso de ejecución de las políticas.

B) Por la otra, Se crearán y renovarán los organismos de integración popular y pluralista -previstos en la propuesta de descentralización/participación del Frente Amplio- que llevarán a la práctica tal descentralización, dotándolos progresivamente de competencias y atribuciones cada vez más amplias, en la medida del grado de desarrollo de tal proceso desconcentrador y descentralizador.

La secuencia de implementación del sistema descentralizado comprenderá, tal como se estableció (ver 2.B.5 /III-B) una primer etapa de desconcentración administrativa en la cual se dotará a los órganos descentralizados de la infraestructura y recursos humanos necesarios, que permita:

- ejercer funciones de información sobre todo tipo de trámite municipal;

- implementación de un sistema computarizado de gestión de expedientes de forma que posibilite que tanto la iniciación de un expediente como su posterior seguimiento puedan ser efectuados desde el órgano descentralizado;

- cobro de tributos;

- prestación de aquellos servicios que la Administración Municipal está en condiciones de atender en forma rápida respondiendo a necesidades de la zona.

Las siguientes etapas comprenderán la progresiva transferencia desde la Administración hacia los organismos descentralizados de competencias y atribuciones, dotándolos de poderes decisorios y sustento financiero.

En todo el proceso se promoverán los más amplios mecanismos de participación ciudadana en la gestión con el objetivo de asegurar que la población tenga el papel protagónico que el Frente Amplio le asigna en la planificación, ejecución y control de las acciones a desarrollar por los órganos descentralizados.

2.- Racionalizar la estructura orgánica de la Intendencia Municipal reformulándola en consonancia con el nuevo enfoque de lo que deben ser las funciones y responsabilidades de los Municipios, con la nueva concepción política expresada en el modelo descentralizado-participativo de gestión que se propicia, y con el objetivo del mejor aprovechamiento de las capacidades del funcionariado ya disponible, por último.- En definitiva, se logrará el diseño de una estructura ágil, eficiente y eficaz que posibilite alcanzar en forma coordinada los cometidos del Municipio.

3.- Simplificar los métodos y procedimientos de trabajo en aras de una mejor atención al vecino y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles.

Con respecto a esto, no es ocioso remarcar que la propuesta de descentralización del Frente Amplio supone que no se incrementará el número de funcionarios actuales, sino que, por el contrario, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles redundará en servicios prestados mejor y más eficazmente.

La desconcentración administrativa por sí misma será uno de los factores determinantes de la agilidad y eficacia de la administración del municipio a cargo del Frente Amplio.

La jerarquización del funcionariado municipal mediante una adecuada capacitación y su participación en el análisis y propuesta de soluciones, contribuirá en el mediano plazo a un notorio mejoramiento de los servicios municipales.

Sin perjuicio de ello, en el corto plazo se adoptarán todas aquellas medidas que contribuyan a una rápida y eficaz respuesta al usuario.

4.- La desconcentración en la toma de decisiones hacia niveles jerárquicos intermedios mediante delegación de funciones contribuirá también a la simplificación de los procedimientos. Tal delegación implica la asunción de las responsabilidades correspondientes, cuyo cumplimiento será materia de estricto contralor.

5.- Organizar la participación del trabajador en la gestión municipal. La participación de los trabajadores será pilar fundamental de la administración del gobierno municipal a cargo del Frente Amplio. La real discusión de propuestas para el mejoramiento de la gestión por parte de todos los trabajadores municipales, será objetivo primordial del gobierno departamental, por lo que se fomentarán todas las instancias de diálogo posibles.

Para que esa participación se efective, es necesario crear aquellos estímulos económicos y morales imprescindibles. A su vez, la propia participación generará un mecanismo de motivación para el trabajador. El gobierno departamental regará para estimular económicamente al trabajador municipal en la forma más inmediata posible, conciente de sus actuales carencias.

Y en forma concomitante, el trabajador se verá estimulado por una serie de motivaciones morales derivadas del carácter verdaderamente popular y democrático de nuestro gobierno. El trabajador se verá inmerso en una administración sana y transparente que le otorgará verdadera participación y protagonismo, asegurando la justicia de las decisiones. La conducta ejemplificante de las más altas jerarquías jugará además un papel preponderante en la transformación y dignificación del trabajo del funcionario.

6.- Aplicar una política de Administración de los Recursos Humanos de acuerdo con principios y técnicas objetivas de reclutamiento, selección, evaluación, calificación, adiestramiento, capacitación y desarrollo del funcionariado. Dignificar la función pública municipal mediante estos mecanismos y un verdadero respeto de la "carrera funcional", asegurará que cada funcionario tenga cabal conocimiento del valor de su trabajo integrado al quehacer general.

7.- Proceder con la máxima transparencia en todos los aspectos de la gestión. Ello implica -entre otras cosas- ser absolutamente intransigente frente a cualquier síntoma de irregularidad y acentuar y perfeccionar los mecanismos de contralor, no sólo administrativamente, sino también con la participación de la población y los trabajadores municipales.

-0-

2.B.7 - Planeamiento, Finanzas y Economía

Objetivos Particulares

1) Política de ingresos y tributaria

La política de ingresos y tributaria se basará principalmente en los impuestos directos, atendiendo al principio de justicia o equidad, buscando la máxima eficiencia económica y viabilidad administrativa, y atendiendo la aceptación de los tributos por los ciudadanos del departamento a través de sus representantes en la Junta Departamental. Asimismo, se buscarán obtener nuevos recursos a partir de la imposición sobre consumos considerados suntuarios o no necesarios.

2) Política de reactivación económica departamental

Será un objetivo del gobierno departamental a cargo del Frente Amplio la reformulación del papel de la Intendencia Municipal en el contexto económico del departamento.

3) Política de egresos

Se buscará racionalizar el proceso del gasto con el fin de obtener los mejores precios en las compras a través de un cumplimiento estricto de los plazos y de las condiciones de pago con los acreedores. Se priorizará la administración de los recursos para obtener de ellos la mayor rentabilidad en términos de servicios a ofrecer a la comunidad.

4) Planificación y presupuesto

A partir de las pautas definidas por la Unidad Central de Planificación Municipal, se realizará una verdadera planificación y programación presupuestal, tomando realmente efectiva la previsión constitucional de los presupuestos quinquenales.- A través de ellos, y de las adecuaciones presupuestales anuales, la actual División de Planificación y Presupuesto instrumentará las políticas

globales de mediano y largo plazo elaboradas a través de la Planificación Municipal.-

Lineamientos de Acción

1) Política de ingresos y tributaria

Se buscará una progresividad en los tributos directos: patente de vehículos, contribución inmobiliaria (CI) y tasa general municipal (TGM).

Se impulsará la realización de un Catastro que permita: determinar valores reales de la propiedad inmueble; identificar a sus propietarios; coordinar las bases impositivas de la CI y la TGM; disminuir la morosidad.

Se agilizarán los vínculos entre el Catastro municipal y el nacional, de forma de permitir mantener actualizado el primero y de esa manera tener una base real de tributación para la CI y la TGM.

Se establecerá un registro de propietarios de vehículos.

Se establecerán convenios de pago con condiciones especiales que contemplen a los propietarios de menores recursos.

Se desarrollará una política de descentralización en la percepción de los recursos que facilite el pago de los tributos al contribuyente.

2) Política de reactivación económica departamental

Para alcanzar niveles de reactivación económica en el departamento, se ejecutarán acciones en dos planos:

a) Impulsando el criterio de un municipio productivo, orientando recursos humanos y materiales de la IMM hacia la generación de nuevos recursos no tributarios, explorando la posibilidad de explotación productiva y reciclaje de la basura, la explotación de los recursos naturales del departamento (como lo son por ejemplo los de su subsuelo y su área rural) y su potencial turístico, así como de la infraestructura de maquinaria y talleres existentes para la prestación de servicios a otros entes estatales y la actividad privada.

Para ello, el gobierno departamental instrumentará la realización de los estudios y proyectos correspondientes, de modo de disponer de una adecuada evaluación económica de la factibilidad de tales acciones.

b) Fomentando en el ámbito departamental la actividad económica y en particular la productiva, actuando como agente reactivador de la economía en el nivel local y propendiendo al estímulo de las formas cooperativas y autogestionarias de producción, así como a la creación de empleo. Para ello se privilegiará la producción agropecuaria, pesquera, artesanal e industrial del departamento, instrumentando líneas de apoyo de la Intendencia Municipal a la misma.

La política municipal en materia de intermediación y la política de compras de la IMM se orientará en forma coherente con estos fines, apuntando a una reactivación económica, orientando al mercado, procediendo a una racionalización interna y a la promoción de la actividad productiva del país.

Asimismo, se evaluará la posibilidad de crear un Banco o Instituto de Fomento municipal que aplique esta política, en concierto con las organizaciones de la comunidad.

3) Política de egresos

Hacer transparente el manejo de los recursos financieros de la IMM que permita: hacer el pago de los proveedores en tiempo y forma sin recurrir a costos financieros adicionales; realizar una gestión financiera eficiente, colocando los recursos ociosos en las mejores oportunidades de plaza y que sean compatibles con el sector público; coordinar los momentos de ingresos y de egresos de tal forma de no incurrir en atrasos en el pago de las obligaciones con proveedores, funcionarios, etc.

4) Planificación y presupuesto

La División de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a las prioridades definidas por la Unidad Central de Planificación Municipal, evaluará la eventualidad de financiar las obras con recursos propios o aportados por organismos financieros internacionales, tratando de adecuar el carácter de las obras e inversiones con la financiación y pago de las mismas.

Se centralizará la política informática de la IMM de modo de servir a la toma más eficiente de las decisiones, combinando este criterio con un sistema que permita descentralizaciones parciales en ciertos servicios o departamentos. Con el mismo fin se mejorarán y tecnificarán los servicios realizados por la Contaduría General apuntando a un manejo gerencial de la gestión financiera.

-0-

2.B.8 - Area Metropolitana.

Todo lo relacionado con el Area Metropolitana de Montevideo, se inscribe en la articulación del proyecto político local dentro del proyecto político global del Frente Amplio.

No obstante, y aún con las limitaciones que puedan derivar de orientaciones políticas diferentes en diversos gobiernos locales, se atenderán las necesidades de coordinación, integración de servicios, etc., con los Municipios colindantes.

El gobierno departamental de Montevideo a cargo del Frente Amplio buscará, en todos los niveles de decisión en que participe, atender a la resolución de los problemas derivados de la existencia del Area Metropolitana, reconociendo que éstos exceden a los límites territoriales del departamento.

A tales efectos, se encararán estudios y acciones conjuntas con los municipios vecinos (por medio del Grupo de Trabajo de Area Metropolitana) y los distintos organismos de la Administración central y descentralizada. Asimismo, se instrumentarán líneas de acción con organizaciones vecinales, de consumidores, empresas de transporte colectivo, etc. de manera de orientar la acción comunal hacia la superación de las secuelas de segregación social y espacial que la existencia de dicha problemática determina.

-Capítulo 3-

POLITICAS SECTORIALES

3.1 - Introducción

Aspectos generales

Las políticas sectoriales del gobierno departamental a cargo del Frente Amplio tienen un propósito común: contribuir sustantivamente a la elevación del nivel y la calidad de vida de los vecinos de Montevideo.

La Intendencia a cargo del Frente Amplio será responsable de crear condiciones que ayuden al bienestar físico, espiritual y social de la población del departamento. Para ello se propone desarrollar un conjunto de políticas sociales que se concretan en directrices para las acciones orientadas a atender las necesidades de la población y al ambiente natural y social en que ella vive.

Los problemas a resolver y las necesidades a satisfacer se relacionan entre sí, por lo que deben ser encarados en forma integrada y armónica para ser justos, lo que supone no dar respuestas homogeneizadas a realidades que son heterogéneas. Se trata de identificar las irregularidades así como las especificidades de los diferentes barrios y grupos sociales.

Los problemas y necesidades de las personas y su medio comprenden un vasto conjunto de áreas que tienen relación con el trabajo y la reactivación económica del departamento, la vivienda y el desarrollo urbano y rural, con los servicios comunales esenciales, la atención integral a la salud y la higiene pública, el abastecimiento de productos básicos y en especial de alimentos, la atención al bienestar y la seguridad social, el apoyo a la educación, la cultura y la solución adecuada a los problemas de la comunicación y el transporte. Todas estas áreas conforman con sus particularidades el campo de los derechos sociales, para los que el Estado debe asumir competencia y responsabilidad. Esto no significa que se reserve el monopolio de las actividades, pero sí es claro que nunca puede renunciar a sus responsabilidades.

Los objetivos expresados en las políticas que se definen para cada área orientan líneas directrices para la acción en relación con la familia, así como para los niños, la juventud, las mujeres, la tercera edad, los trabajadores y otros sectores productivos y los discapacitados físicos y psíquicos.

Los trabajadores municipales y su aporte, junto con la participación de los vecinos organizados, son los dos pilares básicos del gobierno municipal a cargo del Frente Amplio, y a su vez son objeto y sujeto específico de este programa.

De igual forma, son identificables líneas directrices que orientan las acciones en relación con la preservación del ambiente natural y social, deteriorado brutalmente en los últimos años (proceso en el que existe gran responsabilidad de los gobiernos que ha tenido el departamento, fundamentalmente colorados).

Las líneas directrices para la acción concebidas en el marco de una política de gestión municipal que busque la eficiencia y la eficacia social mediante un proceso progresivo de descentralización institucional y política y de participación social, permiten identificar un modelo de programa comunal zonal, con sus aspectos comunes y sus múltiples variedades.

-0-

3.2 - Política Urbana y Territorial

La política urbana y territorial de un gobierno departamental a cargo del Frente Amplio atenderá las peculiares características de una ciudad y un departamento en grave situación de crisis.-

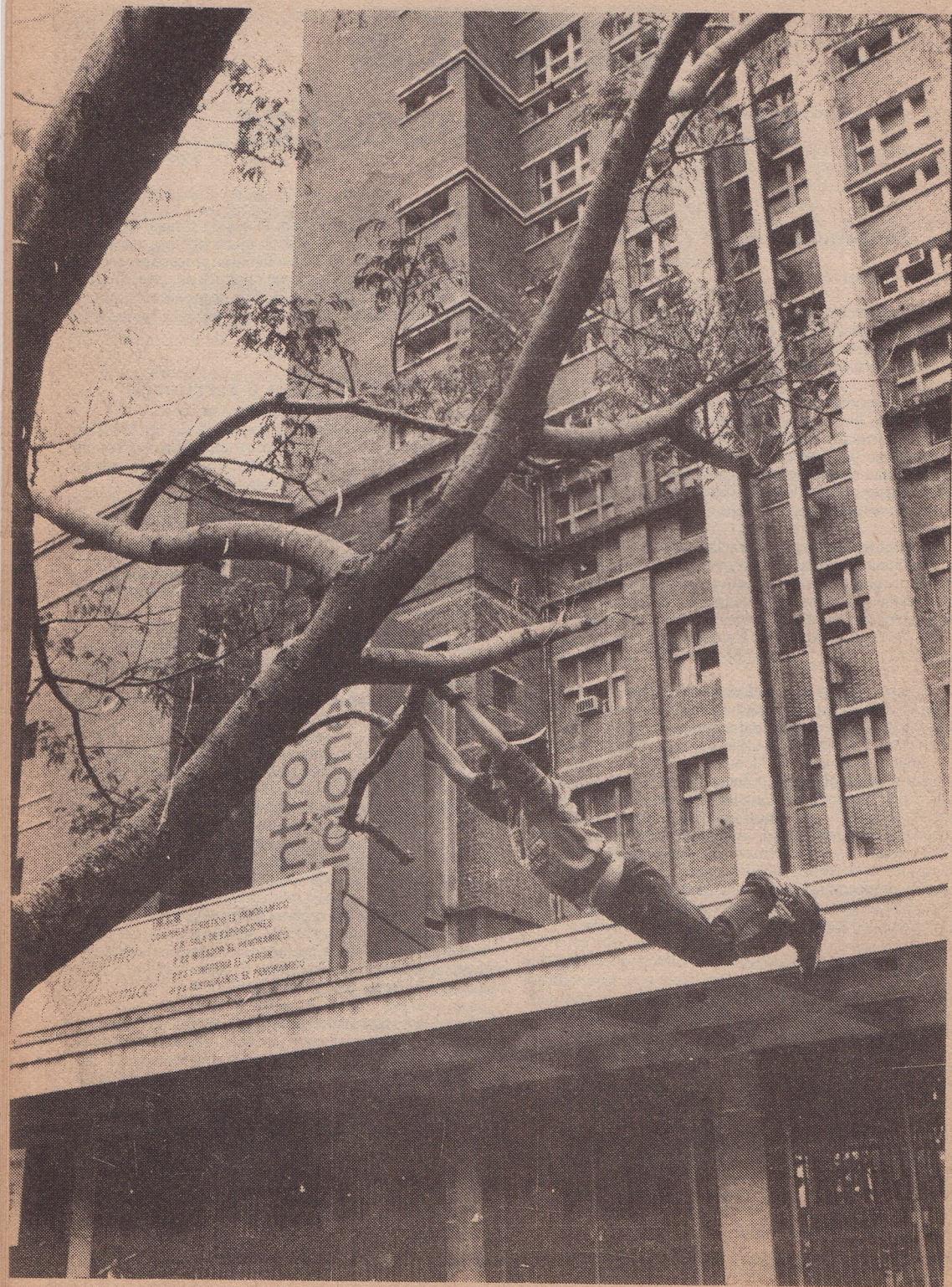
Esta crisis se expresa en un manifiesto deterioro de la estructura física y ambiental de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes, por efecto, entre otras razones, de la aplicación de una política neoliberal en el tratamiento del territorio, librando su manejo a las leyes del mercado y a la acción voraz de intereses creados.

Los procesos de expulsión y desdoblamiento de los barrios centrales y otras zonas de Montevideo, de la mano del creciente deterioro ambiental y de una progresiva segregación social y espacial de la comunidad, son los indicadores de la crisis socioeconómica y urbana que la afecta.

Montevideo es una ciudad atípica en el contexto latinoamericano: su problemática no se centra en las cuestiones relativas a la producción de ciudad, sino más bien a la defensa y recuperación de la misma para bien de sus habitantes. Es por ello que deben encararse acciones que no apunten a la expansión de la mancha urbana sino a que la ciudad se vuelva sobre sí misma, es decir, un urbanismo concebido como actuación sobre la ciudad construida.

Es este el enfoque a partir del cual se desarrollará la política urbana y territorial del gobierno departamental, tomando los elementos de la ciudad que tenemos, para llegar a alcanzar la ciudad que podemos a partir de la imagen de ciudad democrática que queremos.

El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio se guiará en su política urbana y territorial por los contenidos sociales, económicos y político-administrativos de su propuesta programática, los que pautarán las políticas de ordenamiento físico-funcional del territorio departamental. Esta voluntad de intervenir decididamente en el ordenamiento territorial del departamento se apoyará en dos elementos: a) la reivindicación de que el planeamiento y control del territorio es de estricta competencia municipal y b) la aplicación de un sistema de planeamiento que abarque todas las escalas del territorio, institucionalizando un sistema de toma de decisiones en el que cumplan un rol protagónico los vecinos organizados.





a) Política urbana

El objetivo central de esta política es la democratización de la ciudad y, en general, del espacio departamental montevideano, es decir, garantizar el derecho a la ciudad de todos sus vecinos. Para ello, el gobierno departamental encarará una gestión urbana que atienda los siguientes objetivos generales, en la perspectiva de preparar a la ciudad para el Siglo XXI:

- 1) Garantizar el "derecho a la ciudad" de todos los montevideanos.
- 2) Hacer habitable la ciudad para todos los ciudadanos.
- 3) Reequilibrar socialmente a la ciudad.
- 4) Recuperar la ciudad, sus espacios y su patrimonio urbano y ambiental poniéndolo en uso para beneficio de la comunidad.
- 5) Revitalizar la ciudad central
- 6) Controlar el uso del suelo a través de una cuidadosa política de tierras

Para alcanzar estos objetivos, se guiará por las siguientes líneas rectoras que articularán su política en la materia:

a) Asumir la estructura básica de la ciudad ya dada; volver sobre la ciudad existente recuperando para la población todo lo recuperable y modificando los aspectos y tendencias negativos.

Esto lleva a operaciones de rehabilitación y recuperación de elementos urbanos, de remodelación, de calificación urbana y de resignificación de la estructura urbana que apunten a terminar de hacer la ciudad.

b) Concebir el planeamiento "desde abajo", desde los barrios de Montevideo, en consonancia con la concepción descentralizadora del Frente Amplio, partiendo de los problemas concretos de cada porción de ciudad.

Esto implica un proceso de elaboración del plan "de abajo a arriba", reconociendo las necesidades y demandas de los barrios, otorgando a la participación ciudadana un papel central, jerarquizado en todas las etapas del proceso de gestión.

c) Asumir el protagonismo del gobierno municipal en la planificación y control del desarrollo urbano y territorial, a la vez que la intervención positiva de la iniciativa pública en la producción de ciudad.

Esto supone una política de concertación y coordinación con la iniciativa privada, una regulación e intervención permanente sobre el mercado del suelo y un papel central de las inversiones públicas en la conformación de la ciudad.

d) Establecer un principio de economía que guíe todas las acciones, proponiendo un plan que, rechazando el despilfarro que supone la destrucción y el abandono de lo que se construyó con el aporte de varias generaciones, tienda al aprovechamiento integral del patrimonio ya acumulado y una máxima economía en la aplicación de recursos.

Lo que implica la reutilización del patrimonio inmobiliario e infraestructura urbana existentes para los actuales y nuevos usos.

Objetivos Generales

1) Garantizar el "derecho a la ciudad" a todos los montevideanos:

Es decir, el derecho a un real uso y goce de Montevideo por parte de la comunidad ciudadana.

Para alcanzar este objetivo, la gestión urbana deberá privilegiar la ocupación y utilización plena de las áreas centrales de la ciudad, actuando en el campo de la vivienda, tal como se establece en la propuesta habitacional, apuntando a la conservación y rehabilitación de las existentes y eventualmente a la construcción de nuevas, y fijando las condiciones para la actuación de la inversión privada. En el campo de los usos del suelo, permitiendo y alentando la existencia del empleo productivo en sus localizaciones tradicionales en los barrios y el centro. En el campo de las actividades comerciales y de intermediación, poniendo freno a la terciarización de algunas de las áreas centrales y su excesiva especialización funcional y social y haciéndolas más atractivas y polivalentes. Asimismo, se defenderá el derecho de los vecinos a permanecer en sus barrios y a elegir el lugar donde vivir con dignidad.

2) Hacer habitable la ciudad para todos los vecinos:

Hacer habitable la ciudad implica completar y enriquecer los equipamientos comunitarios, facilitar el acceso a la ciudad y en particular a sus áreas centrales, a la vez que crear las condiciones para que el espacio urbano sea el marco apropiado de una vida comunitaria cotidiana.

Esto implica poner el acento en los espacios públicos en general y la recuperación y recreación de la imagen urbana, tanto en las áreas centrales como en las periféricas. Este objetivo implica también una revisión y adecuación de la normativa edilicia y de su administración.

3) Reequilibrar socialmente a la ciudad: (áreas centrales y periféricas)

En la asignación de recursos para inversiones se dotará a las áreas más relegadas y desfavorecidas de servicios y equipamiento urbano, haciendo, a la vez, más rentable la inversión de la comunidad al aumentar el número de usuarios de los mismos. Es una meta proporcionar atributos de centralidad a las áreas más consolidadas de las periferias.

Para alcanzar este objetivo, es necesario también una mejora de los accesos al centro desde los barrios a la vez que articular la ciudad de modo descentralizado, conectando los barrios entre sí, lo que se contempla en la propuesta de transporte.

4) Recuperar la ciudad y su patrimonio urbano y ambiental poniéndolo en uso para beneficio de la comunidad:

Recuperar la ciudad implica, entre otras cuestiones conservar y restaurar el patrimonio histórico y monumental que la caracteriza, para lo que la IMM prestará su concurso en conjunto con las demás instituciones públicas y privadas implicadas en esta tarea. Pero también significa preservar las áreas naturales no edificadas, las áreas verdes de uso público, etc., estableciendo además áreas de reserva ecológica, de recreación y respetando la importante porción de suelo en

uso de producción rural que el departamento dispone.

Complementariamente, es necesario mejorar la calidad ambiental asumiendo las acciones y las medidas de control pertinentes. Se actuará enérgicamente para recuperar la memoria y las tradiciones de la ciudad (las "señas de identidad" de Montevideo), el respeto de las áreas caracterizadas, del patrimonio construido y las unidades ambientales de calidad reconocida y de las actividades que identifican a la ciudad y sus barrios, entre otros elementos que conforman la memoria de la ciudad, los que serán objeto de un cuidadoso control evitando deformaciones que los desvaloricen.

En cuanto a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, para superar un deterioro producto de un proceso acumulativo en el tiempo, se encargarán acciones para propiciar un proceso gradual pero sostenido de recuperación y mejoramiento ambiental, llevando los indicadores de contaminación de la atmósfera, el suelo y las aguas a niveles aceptables. Para ello se actuará para frenar y revertir el desarrollo incontrolado de las industrias contaminantes, coordinando con los sectores productivos y vigilando rigurosamente el establecimiento de nuevas industrias.

5) Revitalizar la ciudad central: (áreas centrales)

Se promoverá la revitalización urbana de las áreas centrales, estimulando la incorporación de población a niveles de densidad adecuados a la disponibilidad de servicios y equipamiento existente a la vez que aprovechar al máximo el patrimonio inmobiliario y protegiendo a los vecinos en su derecho a permanecer en su barrio por intermedio de programas públicos de apoyo financiero y técnico a grupos organizados interesados en aprovechar y potenciar la posibilidad locativa (reciclaje) en condiciones dignas de habitabilidad, de las fincas que ocupan.

Simultáneamente se estimulará el desarrollo de programas de vivienda nueva para núcleos de bajos recursos residentes o no en el área que se trate, donde se aplicarán los criterios de política de vivienda y de tierras definidas por el Frente Amplio.

Esta política en materia habitacional se combinará con un estímulo al uso equilibrado del suelo evitando especializaciones funcionales.

6) Control del uso del suelo y política de tierras:

Alcanzar este objetivo supone la constitución de una "cartera de tierras" municipales a los efectos de orientar la política habitacional, lo que implicará realizar el registro-inventario de las y las municipales, y la revisión de sus destinos y usufructuarios actuales, así como también las de propiedad estatal sin usos específicos, convenientes de incorporar al patrimonio municipal a través de canjes o convenios.

La calificación del suelo como "urbano" es privativa del Gobierno Departamental, así como es de su competencia determinar afectaciones al derecho de propiedad que surjan de planes y programas de interés público debida y legalmente aprobados. Asimismo, la política del suelo establecerá áreas de reserva ecológica, de recreación y de uso en producción rural.

Bajo el principio de que el mayor valor proveniente de medidas administrativas así como de mejoras y equipamientos urbanos no lo crea el propietario sino el conjunto de la

comunidad y por lo tanto es de su beneficio, se definirán mecanismos de control del precio del suelo urbano. Entre los instrumentos a considerar se manejarán la adecuación de las normativas edilicias y de fraccionamientos, las que se flexibilizarán y revisarán. En este campo, jugará un rol preponderante el sistema descentralizado que el Frente Amplio propone. También se hará uso de las potestades municipales en la fijación de tasas y tributos para estimular o desestimular actividades o usos del suelo, de acuerdo con los objetivos trazados.

Líneas de acción particulares a desarrollar.-

Plan Director: Se formulará un Plan Director que se articule armónicamente con los planes y programas parciales y proyectos prioritarios, combinando una visión global de la ciudad con la de sus unidades básicas de gestión social: los barrios. A estos efectos se priorizará una acción desencadenante de revitalización urbana a partir de un mejoramiento de la calidad del espacio público (veredas, calles, plazas, arbolado, equipamiento urbano).

Prioridades: De acuerdo con la concepción política del Frente Amplio, en la formulación del Plan de Gobierno se establecerán prioridades territoriales para la aplicación de estas líneas de acción que contemplen las zonas de Montevideo menos atendidas por la Administración Municipal y más desfavorecidas socialmente (como lo es el caso de los asentamientos precarios), a la vez que las zonas de mayor interacción e integración social y cultural del conjunto de la comunidad montevideana.

b) Montevideo Rural

La zona rural de Montevideo no es muy conocida por el resto de los habitantes del Departamento; sin embargo, ocupa el 40% de la superficie del mismo. Si bien esta superficie es relativamente pequeña frente al total de la tierra asignada a la producción agropecuaria en el país (0.1% del total), al estar dividida en pequeños predios de 10 has promedio, dedicados a explotaciones intensivas de tipo granjero (horticultura, fruticultura, viñedos, avicultura, floricultura), cobra un significado social y económico relevante.

Es así que en Montevideo, con una población agrícola cercana a las 11.000 personas y con unas 2.200 explotaciones, existen más establecimientos rurales y mayor población agrícola que en Artigas, Flores o Treinta y Tres.

Los productores rurales de Montevideo tienen como ventajas comparativas respecto a los productores granjeros de otras zonas del país: la cercanía al principal mercado consumidor, a los centros abastecedores de insumos y a los servicios de asistencia técnica. Sin embargo, estas ventajas no los han excluido de la crítica situación que sufren, en general, los productores granjeros de todo el país. Graves problemas de colocación y precios han sufrido rubros de importancia en el departamento. En los últimos años siguen desapareciendo pequeños productores y la producción continúa el proceso de concentración, a la vez que van quedando predios abandonados o dedicados a otros fines no agropecuarios. Paralelamente, el área rural que rodea la zona urbanizada está siendo afectada crecientemente por la aparición de asentamientos marginales e industrias contaminantes no controladas.

El gobierno municipal ha ignorado sistemáticamente este sector. No existe en la actual estructura de la Intendencia un lugar donde se enfoque específicamente su problemática.

Perspectivas

Las producciones agrícolas intensivas que se desarrollan en Montevideo son fuente de ocupación de mano de obra en el sector primario. La empresa predominante es la de tipo familiar, en la cual la mayor parte de la mano de obra proviene del productor y su familia. Pese a esto, se observa una tendencia creciente en el empleo de mano de obra asalariada, siendo muy común la ocupación sazonal de trabajadores provenientes de barrios periféricos. Esta situación está creando dificultades que afectan por igual a trabajadores y productores.

Los productores afincados con sus familias ayudan a mantener un entorno natural que aporta al patrimonio del departamento.

Por último, existe una infraestructura destinada a producir y apoyar esa producción, que le confiere a la zona una estabilidad en el futuro mediano. El ritmo de crecimiento de la ciudad y la actual realidad urbana permiten afirmar que se puede mantener y desarrollar la actual zona rural de Montevideo, con base en un ordenamiento racional del territorio y de su desarrollo.

Lineamientos de acción:

1) La granja y la quinta deben mantener su lugar en Montevideo. Se mantendrá la actual zona productiva, revirtiendo la tendencia a la desaparición de pequeños productores, los que al abandonar sus predios deben buscar ocupación y vivienda en la zona urbana. Para ello, se atenderán las cuestiones relativas a la producción, abastecimiento y comercialización, las que se tratan aparte en este texto.

En particular, y atendiendo a la considerable importancia de la producción hortifrutícola que abastece a Montevideo y a su zona de influencia, se impone una revisión sustancial de la estructura actual del Mercado Modelo (competencia específica e indiscutiblemente municipal, más allá de que su influencia se proyecte hacia el resto del País), sobre la base de una efectiva y real representación de productores, trabajadores y consumidores en su dirección y administración, la tecnificación de sus procedimientos operativos, para introducir racionalidad y transparencia en sus mecanismos reguladores de stock y de precios, y la reducción de las fases (muchas veces excesivas), de la intermediación que actualmente lo caracterizan, y que encarecen innecesaria e injustificadamente el producto final -

2) Se planificará racionalmente el territorio del departamento, armonizando el desarrollo urbano y rural.

3) Se desarrollarán, conjuntamente con los vecinos, los servicios hoy deficientes en esta zona: transporte, salud, educación, abastecimiento, recreación, etc.

4) Se jerarquizará, en el marco institucional de la Intendencia, el tratamiento de los problemas del área rural y en particular de su desarrollo productivo.

5) Se promoverán y coordinarán acciones que tiendan a agrupar a los consumidores y vincularlos con grupos de productores.

6) Se protegerán los entornos naturales no contaminados, desarrollando nuevas áreas recreativas para el conjunto de la población (playas, paseos, campings, etc.) en zonas que así lo permitan y que se encuentran vinculadas con las zonas productivas.

c) Política habitacional

-vivienda y servicios a la población-

En Montevideo se reconocen diferentes niveles de carencias en materia habitacional:

* las carencias de tipo absoluto, situación en la que se encuentran los habitantes de los llamados "cantegriles", los de los tugurios de ciertas zonas de la ciudad y los habitantes de pseudopensiones e inquilinatos. En estos casos, se puede hablar directamente de cobertura inexistente de las necesidades de habitación;

* la situación de quienes, teniendo algún tipo de solución de vivienda, carecen de elementos básicos para una habitación adecuada, pagan por ella porcentajes de sus ingresos tan elevados que los obligan a desatender otras necesidades fundamentales, o viven como "agregados";

* la situación de las personas que requieren de los servicios y equipamientos complementarios a los que actualmente poseen para llegar a habitar en condiciones adecuadas.

El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio atenderá a las tres franjas de situaciones, pero asignándoles una diferente prioridad: la primera debe ser atendida por medio de un Plan Habitacional de Emergencia que procure soluciones a cortísimo plazo a los problemas más agudos, mientras que las otras dos serán encaradas mediante planes a mediano plazo, cuyos efectos también producirán mejoras sobre la situación de las familias con carencias de tipo absoluto.

Esta intencionalidad política no significa que se piense que es posible resolver con medidas en un área específica un problema que es de origen global y que sólo tendrá solución real en la medida que se asegure a la población salario justo y pleno empleo. Tampoco se desconoce que es al gobierno nacional a quien corresponde -y quien puede hacerlo- tomar las medidas fundamentales en este plano: si ese gobierno tuviese una orientación política distinta a la del gobierno departamental, habrá que exigirle políticamente que asuma su responsabilidad. Y en esta exigencia jugará un papel determinante la Intendencia Municipal de Montevideo. Sin perjuicio de ello, desde el gobierno municipal se pueden emprender acciones que, a la par que contribuyan a aliviar situaciones de extrema gravedad, permitan avanzar en la organización y concientización del pueblo.

Objetivo central

El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio asumirá como objetivo central de su política en materia habitacional la defensa del derecho constitucional a la vivienda, a la vez que la asignación al municipio del papel de orientador de la política habitacional en el departamento. Dicho papel orientador implica la actuación municipal en el campo habitacional en forma conjunta y coordinada con el Banco Hipotecario, el desarrollo de una adecuada política de tierras, el control del uso del suelo y la especulación inmobiliaria, la vigilancia del estricto cumplimiento de las normas legales, el impedimento a los abusos y el

asesoramiento a la población.

Objetivos particulares

1. Atender las situaciones de carencia extremas, procurando un sustancial mejoramiento de las mismas. En particular, es de directa responsabilidad municipal la situación de los asentamientos precarios, los condominios, las comunidades municipales, las fincas municipales ocupadas, etc.

2. Asegurar la estabilidad habitacional y la provisión de servicios a la población básicos, a todos los montevideanos.

3. Alcanzar con los programas de vivienda y servicios a todos los sectores de la población, priorizando los que tienen mayores necesidades.

4. Crear canales que permitan la participación de los interesados, en forma organizada, en la solución de los problemas, potenciando así los esfuerzos a realizar.

5. Mejorar las condiciones de habitación en el medio rural, a través de la extensión de servicios básicos de infraestructura física y social, así como del apoyo técnico y financiero para la construcción y mejora de viviendas.

6. Que las políticas municipales de habitación tengan un efecto democratizador sobre la vida de los habitantes de Montevideo, permitiendo el acceso a los bienes sociales de quienes tienen menos posibilidades para ello y evitando así la segregación espacial de los sectores sociales de menos recursos.

Lineamientos de acción

1. Plan de Emergencia Habitacional, que incluya medidas para mejorar a breve plazo las situaciones de mayor gravedad identificadas.

2. Puesta en marcha de un Plan de Viviendas Económicas Municipal, masivo, a cinco años, para el Departamento, sobre la base de los recursos que corresponden a la I.M.M. de acuerdo al art. 121 de la Ley 13.728, disposición que establece que una parte sustancial de la inversión de vivienda en cada departamento, con fondos del Plan Nacional de Vivienda provistos por el BHU, debe ser instrumentada por los municipios.

3. Política de uso intensivo del parque de viviendas y predios urbanizados existentes, sobre la base de estimular fuertemente su utilización y sancionar su desaprovechamiento.

4. Control municipal de las condiciones de arrendamiento y alojamiento en pensiones y similares.

5. Política de incorporación masiva de viviendas económicas al parque habitacional montevideano.

6. Política de mejoramiento y extensión de servicios a la población. Esto se instrumentará, en un primer nivel, al instalarse los Centros Comunes Zonales y desarrollarse en ellos los programas específicos previstos en estas Bases Programáticas.

d) Política de Transporte

El conjunto de la política de transporte, y en particular la relacionada con el transporte colectivo de pasajeros se enmarca dentro de los lineamientos definidos en el marco de la planificación de la ciudad y el territorio.

A partir de esos criterios se definirá por la I.M.M. la política de tránsito y transporte

Objetivo central

El transporte debe ser considerado como un elemento

sustancial y principal en la resolución de los problemas de circulación en la ciudad, atendiendo a que el fundamento principal y válido para el transporte colectivo es que lo importante es mover personas y no vehículos.

Consecuentemente con lo anterior se considera como principio fundamental la definición del carácter del transporte colectivo de pasajeros como servicio público.

El objetivo central, entonces, será asegurar a la población el Derecho a la Circulación, con el propósito de defender la vinculación indisoluble entre la movilidad de la misma y su calidad de vida.

Para alcanzar lo anterior se requiere romper el círculo vicioso planteado entre el incremento de las tarifas y la disminución de la movilidad.

Objetivos particulares

Para romper el círculo vicioso identificado precedentemente se buscará alcanzar una racionalización del sistema, una mayor eficiencia del servicio y bajar los costos del mismo.

1. Abatimiento de costos

-se planteará a la Administración Central la eliminación de los gravámenes fiscales sobre combustibles, lubricantes, material de rodado, repuestos e importación de unidades. La Intendencia a cargo del Frente Amplio defenderá enérgicamente este criterio ante los niveles que correspondan, advirtiendo que es contrario a toda norma de buen gobierno el gravar impositivamente a un servicio público obteniendo de este modo fondos para el Estado Central;

-asimismo, se eliminarán las tasas y gravámenes municipales a las empresas y cooperativas de carácter departamental.

2. Racionalización del sistema

Serán prioritarias las medidas de racionalización del actual sistema de transporte de pasajeros que tengan mayor incidencia en la reducción de costos, a los efectos de alcanzar rápidamente un aumento de los índices de movilidad de la población. Algunas medidas al respecto serán:

-racionalización de la red sobre la base de: red principal de troncales o corredores, de alta frecuencia, en las zonas de mayor densidad;

-red principal de transversales que otorgan y reciben combinaciones con las troncales;

-red secundaria local en los extremos de las troncales que otorga y recibe combinaciones de éstas (eventualmente con microbuses).

Otras medidas de racionalización serán la diferenciación progresiva de la tarifa como complemento del buen funcionamiento de la red propuesta luego de alcanzarse el abatimiento de la tarifa; racionalización de las paradas, terminales y puntos de combinación, creación de nuevas líneas de alta velocidad pudiendo servirse con microbuses directos, racionalización de horarios, señalización y sistemas.

Toda la propuesta se fundamenta en un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos existentes.

La adjudicación de permisos y concesiones resultantes de la aplicación de la racionalización anteriormente definida se procesará de tal forma que se asegure fehacientemente la igualdad de oportunidades a las distintas empresas y cooperativas en la licitación de estos servicios, y de modo que no sean excluidos de la actividad aquellos trabajadores

o funcionarios que revistan en el sector a la fecha de aplicación del nuevo sistema.

Algunos lineamientos particulares

1. Transporte y centros barriales

La disposición de la red propuesta atenderá particularmente a la concepción de revalorización de los espacios barriales. A tales efectos, será especial preocupación del gobierno departamental una adecuada vinculación entre los principales centros de trabajo o de actividad y las zonas de habitación, así como los sitios y lugares de recreación e intercambio social. Coherente con esta concepción, la implantación física de los Centros Comunes Zonales atenderá esta realidad y a su vez será de especial preocupación la cobertura con servicios adecuados a los mismos.

2. Transporte y medio ambiente

Se efectuará una rigurosa vigilancia de las unidades de transporte colectivo, de modo que no se conviertan en fuentes de contaminación atmosférica, por lo que serán sometidas a rigurosos controles. Asimismo, la I.M.M. estimulará la utilización de la energía eléctrica para el funcionamiento de los vehículos, exigiendo a los de motor de combustión el cumplimiento estricto de las normas vigentes.

3. Transporte y seguridad

El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio se hará responsable de las condiciones de seguridad para los pasajeros y trabajadores del transporte colectivo. En este sentido, promoverá todas las medidas necesarias para la adecuación y progresiva renovación del parque vehicular.

4. Transporte y usuarios

La Intendencia Municipal velará por una adecuada atención del usuario del transporte colectivo, asegurando al mismo una completa información sobre recorridos, horarios, tarifas, etc. Al mismo tiempo se realizará un estricto control sobre la correcta atención al usuario en las diferentes unidades de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

5. Terminales de transporte

Las terminales de líneas, equipamientos imprescindibles hoy mayoritariamente inexistentes, con el consecuente deterioro de pavimento y, en general, de entornos urbanos, serán de especial atención por parte del gobierno departamental, respetando las necesidades de los usuarios y el personal de línea.

Será una cuestión prioritaria a encarar la solución definitiva al problema de la ubicación y construcción de las terminales interdepartamentales resolviendo así una situación que perturba en forma aguda al funcionamiento de la ciudad.

6. Otros lineamientos de acción

Medios alternativos. Como aspectos complementarios al transporte colectivo de pasajeros, se atenderán otras realidades del transporte. Enfocando esta problemática, se buscará desalentar la presencia del automóvil particular de las áreas centrales -y los perjuicios y congestionamientos que conlleva- por medio de la reducción de la tarifa del transporte colectivo y la mejora del servicio, y la creación de vías apropiadas para la circulación en bicicleta, así como el estacionamiento seguro de las mismas, la creación de terminales de carga, etc.

Cooperativas. Se dará un especial apoyo, por parte de la I.M.M. a la modalidad cooperativa en el transporte, cuidando no desvirtuar ni descuidar su contenido social.

3.3 - El trabajo de los montevideanos y la reactivación económica

La población del departamento sufre las consecuencias de la política económica impuesta por el gobierno y una de sus expresiones es la desocupación, particularmente entre los jóvenes, donde las posibilidades de empleo son realmente difíciles. Este problema es nacional, pero en las ciudades se va acumulando una población en zonas de pobreza que en parte se nutre de los movimientos migratorios, y que hace más compleja la situación.

El marcado retraso económico, con pérdidas de plazas de trabajo, va dando paso a un desarrollo de la economía informal que en nuestra ciudad tiene por lo menos dos consecuencias de grave impacto económico y social: la proliferación de la venta callejera y la recolección de basura por los llamados "hurgadores".

Montevideo se ha convertido en una gran feria ambulante con zonas de la ciudad donde prácticamente no queda espacio para transitar por las aceras, mientras que por sus calzadas han reaparecido los caballos arrastrando los carritos de los hurgadores. Este panorama social apenas si refleja la cara más visible de toda la insatisfacción de necesidades básicas de un importante sector de la población y que por otra parte va cambiando el rostro y los hábitos de la ciudad con el aumento inusitado de la violencia que hoy alarma a todos.

El objetivo central del Frente Amplio desde la Intendencia es el de incidir activamente en la apertura de fuentes de trabajo, ya sea a través de la obra pública de mayor interés social o la recuperación de servicios desactivados en aras de las políticas privatizadoras que impulsa el actual gobierno. De igual manera, apoyará la actividad privada con facilidades para quienes aportan plazas de trabajo en el sector productivo.

El esfuerzo productivo de carácter cooperativo y de empresa familiar será particularmente apoyado por la Intendencia dentro del campo de sus competencias y posibilidades.

Junto con estos objetivos, se impulsará la cooperación con otras entidades del sector público para ofrecer más posibilidades de orientación y capacitación laboral, en particular a los jóvenes.

La problemática que significará el ensanchado sector informal requiere respuestas serias y realistas y no una política permisiva y represiva a la vez, como hacen las autoridades actuales. Se trata de canalizar fuerza de trabajo al sector formal, de incorporar parte de esa fuerza de trabajo en las propuestas elaboradas por el Frente Amplio -como en el caso de la basura-, se trata de reubicar las áreas de mercadeo y reorientar los campos de actividad, todo lo cual implica un gran esfuerzo en conjunto con los trabajadores subocupados, el comercio y las autoridades nacionales, y en particular ante el sistema bancario oficial, en general poco receptivo a apoyar financieramente a estos sectores sociales.

Simultáneamente, se deberá garantizar la seguridad de los procesos laborales, responsabilidad indelegable del municipio que debe mantener adecuados controles de la actividad, aplicando las normas que en su mayoría ya existen en la propia Intendencia.

3.4 - La salud de los montevideanos y la Higiene Pública

La salud de los montevideanos

La salud es un derecho humano fundamental. Un concepto biológico y a la vez social que está en relación con la enfermedad, resultado de la interrelación de los individuos y su medio, que condiciona niveles de bienestar físico, mental y social que permiten el desarrollo pleno de una actividad social y económicamente productiva.

Este derecho social no tiene en el país y en Montevideo una plena vigencia pues cientos de miles de uruguayos no tienen acceso a los servicios de atención, a la vez que el modelo de atención es estrictamente curativo.

Coherente con el propósito central de su política social, el gobierno departamental a cargo del Frente Amplio dará principal importancia a la atención de la salud de la población. Tanto en cuanto a las acciones referidas a las personas como a la higiene del medio. Por otra parte, es reconocido a nivel internacional que el derecho a la salud es responsabilidad del Estado, y asegurar su efectivización, en muchos países, una parte importante de la acción municipal.

Objetivo central

La Intendencia a cargo del Frente Amplio se propone asumir esa responsabilidad identificada precedentemente, con la participación de la población organizada, y en coordinación con el M.S.P., la Universidad de la República, otros sectores asistenciales del Estado y con el mutualismo.

Se trata de desarrollar en el departamento de Montevideo verdaderos sistemas locales de salud que aseguren, por medio de la coordinación e integración interinstitucional, la aplicación de planes de atención integral desplegados por niveles de complejidad que cumplan con los principios de universalidad y de equidad por todos aceptados. La I.M.M., en ese marco propuesto, no asumirá por sí la responsabilidad de la atención de la salud, sino el impulso y la coordinación de los sistemas locales definidos.

Objetivos particulares

1. Promover la elevación del nivel de salud a través de programas de apoyo al crecimiento de niños y jóvenes (particularmente), de mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población, así como de salud mental y bucodental.

2. Proteger a grupos e individuos frente a riesgos específicos de todo tipo mediante acciones programadas y sistemáticas que aumenten las defensas del individuo frente a una determinada enfermedad (vacunas) o que impidan que los alimentos, el agua o la atmósfera sean capaces de atacar la salud de las personas.

3. Recuperar la salud de las personas enfermas. El diagnóstico debe ser precoz y el tratamiento eficaz. Se debe dar respuesta a la demanda de urgencia. Este proceso de atención debe ser jerarquizado por niveles y debe establecerse un sistema de referencia entre las instituciones que integren el sistema local de salud.

4. Rehabilitar a aquellas personas cuya recuperación temporal o definitiva no es completa. Este es otro de los componentes de un programa de atención integral que no está desarrollado y donde tenemos una fuerte demanda no satisfecha.

Lineamientos de acción

1. Atención a la salud

Se trata de asumir un papel protagónico en la materia, reorientando el uso de las actuales policlínicas municipales, desarrollando desde ellas un plan integral de atención zonal a la salud que utilice los recursos disponibles con una función polivalente. A punto de partida de una información básica de cada zona (diagnóstico primario de necesidades) se deberá definir prioridades en cuanto a atención a la demanda, atención programada y dispensarizada y a la urgencia las 24 horas del día.

Esta policlínicas zonales municipales coordinarán su trabajo con las estructuras del M.S.P. y las unidades de zona que puedan tener las mutualistas. Se tendrá en cuenta la existencia de policlínicas barriales de carácter comunitario a las que se apoyará en función de su capacidad real de integrarse al programa. A través de los mecanismos de articulación con las organizaciones sociales que funcionen en las zonas, se desplegará la participación popular en los temas de salud.

Este plan zonal se extenderá progresivamente a todas las zonas del departamento y definirá los mecanismos de referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención (M.S.P., Universidad, mutualismo). Para el desarrollo de los sistemas locales de salud en que se organice la atención de Montevideo es fundamental la existencia de un sistema de registro y documentación unificado.

Se impulsará la creación de un fondo departamental de recursos, con aportes de la I.M.M., el M.S.P., la Universidad y el mutualismo, con el fin de apoyar la operación de los programas zonales de acuerdo con la cobertura poblacional que tengan y el volumen de actividades que realicen.

2. Programa alimentario social

Este será un componente esencial del Plan de Salud. A nivel zonal, y desde los Centros Comunes se desarrollará el programa que tiene como criterio de orientación el apoyar el desarrollo de servicios de alimentación en instituciones públicas (guarderías, escuelas, liceos), sociales (comedores populares, clubes de tercera edad) y privados (comedores en empresas).

Este programa reorientará los recursos humanos y materiales de la Intendencia en el campo de la alimentación, para apoyar a:

- la organización y operación de los comedores;
- coordinar e integrar recursos multiinstitucionales para su instalación;
- canalizar programas de cooperación en alimentos para reforzar los abastecimientos de dichos comedores;
- orientar y supervisar profesionalmente de manera de asegurar impacto nutricional así como para garantizar la higiene y seguridad de los servicios.

Esta política de "comida puesta" en sustitución de los tradicionales planes alimentarios que consisten en la entrega de paquetes con alimentos, busca a la vez que ayudar a subsanar carencias nutricionales salir al paso de la deformación de los objetivos de los mismos y la consecuente manipulación de las personas, que encierran dichos planes.

La Higiene Pública

Objetivo central

Montevideo, por su geografía, su clima, su suelo, su riqueza hidrográfica, es una región de bellezas naturales excepcionales. Todo vecino del departamento aspira a que la Intendencia le garantice con seriedad, continuidad y

coherencia que se puede vivir en una ciudad saludable donde sus habitantes y visitantes puedan disfrutar sin riesgos de su costa y sus playas, así como de sus calles, avenidas y parques, hoy convertidos en basurales y cadenas de pozos encubiertos por la oscuridad. El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio asumirá esa tarea.

Objetivos particulares

1. Limpieza urbana

La recolección de residuos y la limpieza de Montevideo es hoy un problema de toda la ciudad, con sus particularidades y consecuencias diferentes en los distintos barrios, pero agravante por igual en todos ellos.

El actual gobierno comunal colorado trata que la población crea que el estado de limpieza actual de la ciudad es culpa de los trabajadores municipales y que su solución eficiente la privatización del servicio. En ciudades del extranjero en que se ha transferido esta responsabilidad a la órbita privada ha sucedido que la municipalidad y toda la población se han convertido en rehenes de las empresas contratistas al no tener capacidad de cubrir las necesidades frente a exigencias desmedidas de las empresas. En este campo como en tantos otros, una vez que se pasa a la órbita privada un servicio y se desmantela la estructura municipal, es muy difícil que la misma pueda atender en forma inmediata el mismo ante situaciones imprevistas.

El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio se propone alcanzar los siguientes objetivos para resolver este problema crucial de la ciudad:

- garantizar el funcionamiento eficiente de los actuales servicios municipales volcando los recursos que se pretenden entregar a la órbita privada a resolver los problemas de categorización y calificación del personal, junto con la renovación racional del equipamiento y su mantenimiento;

- integrar a la comunidad organizada en el proceso de elaboración y ejecución de acciones concretas dirigidas al mantenimiento y desarrollo de la limpieza urbana (clasificación domiciliar de residuos, limpieza de veredas y jardines, etc.);

- contribuir a resolver la situación de las casi 2.500 familias que "viven" del hurgado y reciclado de la basura, apuntando a integrar a estos trabajadores a un sistema cooperativizado que dignifique su tarea en un marco de condiciones de trabajo e ingresos apropiados que asegure a la vez un mejoramiento de la recolección en la ciudad;

- poner en marcha un proceso de aprovechamiento racional y técnicamente apropiado de los residuos reciclables y los no reciclables;

- eliminación inmediata de los basurales, empezando por erradicar el volcado del barrido de las calles en las esquinas de la ciudad;

- completar el efecto de la limpieza con programas de desinsectización y desratización apoyados en acciones educativas en las escuelas, liceos, en los centros de trabajo y en los sindicatos y otras organizaciones sociales culturales y deportivas de los barrios.

2. Abastecimiento de agua

El abastecimiento de agua potable y la eliminación de aguas servidas constituyen otro capítulo de gran preocupación, principalmente en las zonas de la periferia donde ha sido empujada parte de la población de Montevideo sin la infraestructura de servicios básicos dimensionada para estas demandas. Si bien la política de reutilización de la ciudad puede, en un largo plazo, atraer nuevamente a parte de la población hacia zonas centrales de la ciudad, donde las posibilidades de las nuevas redes o el recambio de las actuales se hace más accesible por la cantidad de usuarios

concentrados, es necesario dar respuestas urgentes.

Para ello se hace necesario intervenir activamente ante OSE para garantizar la distribución de agua a zonas que actualmente no están abastecidas y además asegurar la potabilidad de esa agua. Es necesario disponer de tanques de reserva adecuados y coordinar la distribución con las organizaciones de los vecinos.

3. Saneamiento y disposición final

La disposición de aguas servidas de Montevideo enfrenta dos problemas fundamentales: la red de saneamiento en grados extremos de obsolescencia y con insuficiencia de cobertura.

La disposición final de las aguas servidas, a lo largo del tiempo y sin una política técnica coherente, ha terminado por convertir a Montevideo en una cloaca con todos los cursos de agua que la atraviesan o rodean altamente contaminados y malolientes. A ello ha contribuido la negligencia del gobierno departamental frente a la agresión que muchos industriales desaprensivos han realizado y siguen realizando, lanzando desechos y efluentes contaminados a los cursos de agua. Reflejo de esta situación es el alto índice de contaminación de las aguas costeras del departamento.

La inversión más relevante de la Intendencia en las últimas décadas está concentrada en las obras del colector interceptor (construido en su primer etapa desde la Punta Carretas por la Rambla hacia el este), y el tan accidentado emisor subacuático. Hasta el momento, esta inversión no ha dado respuesta satisfactoria a los problemas planteados.

El objetivo en la materia del gobierno departamental a cargo del Frente Amplio es defender, por un lado, la inversión nacional frente a actitudes y pretensiones desmedidas del contratista, pero por otro procesar -con apoyo de la Universidad de la República- un estudio serio que permita decir la verdad a la población del departamento sobre el estado de las playas y las perspectivas de resolver el problema.

Junto con ello es necesario retomar acciones de mantenimiento /limpieza de la red de saneamiento existente, la desobstrucción de alcantarillas y bocas de tormenta, así como la limpieza de cauces de arroyos y cañadas. Se exigirá a las industrias la aplicación de medidas que frenen la contaminación de las aguas y la participación en el financiamiento de la recuperación biológica de las mismas.

4. Higiene de los alimentos y defensa del consumidor

La higiene de los alimentos exige implementar una política activa de control bromatológico sistematizado y riguroso de las plantas de elaboración de alimentos, así como de los centros de distribución y venta.

Asimismo, es un objetivo desplegar un programa de vigilancia sanitaria e información en defensa del consumidor.

5. Otros problemas de higiene ambiental

Es necesario completar los objetivos precedentes con líneas de acción relacionadas con la higiene del aire -agredido por una localización inadecuada de industrias peligrosas- y con la contaminación sónica, por la existencia tolerada de procesos productivos inapropiados, los vehículos en malas condiciones, las chimeneas, etc.

La iluminación, protección contra el ruido, los accidentes, las radiaciones, los desastres colectivos, requieren de medidas específicas apoyadas por programas educativos de carácter permanente.

Es necesario también encarar una problemática que es de competencia municipal y que afecta a vastos sectores de la población. Se trata de la situación de los cementerios y el

servicio fúnebre municipal. Para ello se articulará una política en la materia, encarando la construcción de nichos y satisfaciendo la actual demanda, de manera de cumplir con los mandatos de la Ley Orgánica Municipal.

-0-

3.5 - El abastecimiento de Montevideo y la alimentación

La Intendencia tiene una marcada responsabilidad en la tarea de garantizar la satisfacción de las necesidades en materia de productos de consumo. Las condiciones de nuestra economía de libre mercado sujetan la satisfacción de dichas necesidades al juego inflacionario y la especulación. La reducción del poder adquisitivo de la población limita las posibilidades de elección del consumidor y comprimen el mercado interno con consecuencias negativas para el pequeño y mediano productor. A ello se suma la expansión del mercado informal y del contrabando, generando nuevas distorsiones en la producción y en la oferta.

La compra de alimentos insume cada día mayor porcentaje de los ingresos familiares, en detrimento de otras necesidades básicas, provocando la modificación de las características de la canasta familiar.

Objetivo central

La Intendencia a cargo del Frente Amplio actuará como un relacionador activo entre productores y consumidores, procurando a la vez la defensa de la calidad y del precio. Asimismo, se propone incidir decisivamente sobre la comercialización de productos y artículos básicos, apoyando la producción masiva de los mismos.

Para ello se actuará sobre el conjunto del proceso, tanto en las fases de producción, como de almacenamiento, distribución y consumo.

Objetivos particulares

1. En la fase de producción, se deberá apuntar a asesorar a los productores técnica y administrativamente, brindando información sobre las características del mercado interno y externo, coordinando con otras intendencias y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con organismos internacionales de cooperación para fomentar la introducción de nuevas tecnologías y líneas de producción.

2. En la fase de almacenamiento, se actuará contra la especulación de los intermediarios, procurando la reactivación de instalaciones públicas y/o privadas hoy desaprovechadas tales como silos y cámaras frías y estudiando la reactivación de las plantas conserveras.

3. En la fase de distribución y comercialización, se vuelve necesaria la revisión de la estructura y régimen de ferias y mercados municipales, incentivando la presencia directa en las mismas de los productores, así como una reestructuración de los expendios municipales, reorientando su actividad en procura de un mayor y más eficaz impacto social.

En particular se atenderá la situación del Mercado Modelo, de enorme gravitación -como ya se vio- para los productores hortifrutícolas y los consumidores no sólo del departamento sino de todo el país. La administración de dicho Mercado, a juicio del Frente Amplio, deberá pasar a la órbita municipal, con participación en su gestión de

representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo, de los productores, de las organizaciones de consumidores y de los propios trabajadores del Mercado.

Asimismo, se encarará una reactivación del Mercado Agrícola, sabiendo que entre ambos absorben más del 90% de la oferta comercial del país en el ramo.

En la fase de consumo, la defensa del consumidor se instrumentará principalmente por medio de las organizaciones sociales, brindando, en primer lugar, información a los vecinos. Se desarrollará un programa de educación en materia dietética procurando el mejor aprovechamiento de los alimentos de estación y al menor costo posible.

-0-

3.6 - Bienestar y Seguridad Social

Los montevideanos deben acceder con justicia y equidad a una mejor calidad de vida. Si bien la imagen primera de Montevideo es la de una ciudad abierta con amplios espacios verdes, el desarrollo urbano de la última década fue marcado por un criterio especulativo y la vivienda quedó rodeada de un mínimo de equipamiento social. Las instituciones privadas de esparcimiento no permiten el acceso a las mismas de la mayoría de la población.

Objetivo central

Se trata de desarrollar en torno a los Centros Comunes y con las organizaciones sociales, programas de bienestar y seguridad social que se identifiquen como prioritarios y se orienten a resolver necesidades específicas de la población.

Objetivos particulares y lineamientos de acción

1. Implementar un programa de guarderías infantiles a nivel barrial y de empresas. Para ello, y como se verá más adelante, el equipo de los Centros Comunes, con apoyo a nivel central, ajustará el modelo y las normas de funcionamiento, asesorará en cuanto a organización, requerimientos de planta física y equipamiento, facilitará locales y parte del equipo y, de acuerdo con las posibilidades, algún funcionario.

2. Se buscarán las coordinaciones necesarias para que estas guarderías cuenten con el respaldo de los Ministerios involucrados (Salud, Trabajo, Cultura), Universidad, UNICEF, etc.

3. Las policlínicas municipales de la zona apoyarán a las guarderías infantiles y serán punto de referencia del programa alimentario social.

4. Paralelamente, se coordinará con la ANEP el incremento de las aulas para preescolares en los distintos barrios, de acuerdo con las necesidades detectadas.

5. Se buscará apoyar las guarderías y jardines de infantes con transporte dentro de las zonas.

6. La gestión de estas guarderías será a cargo de consejos integrados por miembros de la comunidad designados por el órgano descentralizado de la zona correspondiente.

7. La I.M.M. prestará apoyo institucional y asesoramientos a clubes o centros de interés para los distintos grupos sociales.

8. La I.M.M. prestará apoyo al núcleo familiar por parte de trabajadores sociales en cuestiones de índole jurídica, problemas de familia, etc.

9. Se organizarán grupos voluntarios de apoyo a programas de rehabilitación de discapacitados a nivel zonal.

10. Se instrumentará una enérgica política de recuperación e incremento de espacios públicos acondicionados, parques, playas y paseos públicos. La Intendencia a cargo del Frente Amplio adoptará una política social de desarrollo de los espacios verdes penetrando en la ciudad, estimulando la forestación, la jardinería y propendiendo al embellecimiento de la ciudad a través de la integración de las artes plásticas al complejo urbano.

Se pondrá especial énfasis en la construcción de rincones infantiles no sólo en los parques actuales sino particularmente en los predios baldíos y basurales recuperados para uso de la comunidad.

-0-

3.7 - La defensa y el mejoramiento del medio ambiente

Si bien la cuestión del medio ambiente es considerada en prácticamente todos los capítulos y apartados de estas Bases Programáticas, (particularmente en los que refieren a los fundamentos políticos y doctrinarios, la política urbana y territorial, la salud de los montevideanos y la higiene pública y la política de obras), su defensa y mejoramiento debe ser objeto de una política específica.

El perfil político de la propuesta programática del Frente Amplio determina que sea posible compatibilizar el desarrollo económico con la conservación y mejoramiento del medio ambiente, sin que exista contradicción entre ambos objetivos. La realidad de nuestro departamento es crítica en la materia y demanda una enérgica acción para revertirla.

Objetivo central

Alcanzar un mejoramiento sustantivo del ambiente - natural y construido- en el departamento como parte de la política de elevación de la calidad de vida.

Este mejoramiento será fruto de un conjunto de acciones integrales de conservación y defensa del medio ambiente, en las que es imprescindible la participación de la población en forma masiva y que resultarán de la aplicación en forma inmediata y estricta de la normativa vigente

Objetivos particulares

1. Sistematización y aplicación de la normativa existente en materia ambiental. Un mejoramiento sustantivo como el que el Frente Amplio propone es posible de alcanzar mediante la estricta aplicación de las disposiciones legales -de distinto rango- que nuestro país y nuestro departamento tienen. En particular, se aplicará la normativa municipal ejerciendo las funciones de policía sanitaria que a la I.M.M. competen y a la vez se exigirá a los diferentes órganos de la Administración del Estado que se haga lo propio.

2. Exigencia municipal de realización de estudios de evaluación de impacto ambiental en los proyectos de desarrollo que propongan organismo públicos o privados en el departamento

3. Promoción de campañas permanentes de sensibilización sobre los problemas ambientales con el fin de democratizar la información ambiental.

4. Estudio de factibilidad de la recuperación ecológica de los cursos de agua del departamento y las inversiones que requiere la misma.

5. Determinación de zonas de reserva ecológica en el

departamento y protección adecuada de las mismas.

-0-

3.8 - Política cultural

Objetivo central

Promover, en el departamento de Montevideo, un desarrollo cultural autoafirmativo, colectivo, plural y democrático, en tanto:

-procure la identificación de cada individuo con su comunidad;

-busque la creación de un espacio común y multiplique las oportunidades para la real participación de la población en las cuestiones públicas;

-tienda a que esta última pase de su papel de receptor pasivo al de protagonista de hechos culturales, educativos y artísticos generados por ella misma.

Lineamientos de acción

1. Acción Cultural Popular

A los efectos de alcanzar el objetivo precedente, dentro del marco orgánico municipal se creará un Área de Acción Cultural Popular, la que organizará las modalidades de acción conjunta de la I.M.M. con las organizaciones de vecinos y formulará un plan de formación y animación socio-cultural dirigido prioritariamente a los sectores más carenciados y marginados de la ciudad, atendiendo sus problemáticas específicas.

Esta Área se guiará por los siguientes criterios:

1. Procurar una acción recíproca e integradora con las otras políticas municipales (sociales, educativas, ambientales, etc.) estimulando la participación ciudadana.

2. Contribuir a generar una conciencia colectiva acerca de la necesidad del fortalecimiento de las culturas barriales, mediante políticas específicas.

3. Logar que aquellos que hasta ahora recibían un aporte cultural tradicional puedan desarrollar formas de expresión liberadas que puedan aplicar individualmente o en forma colectiva a su realidad cotidiana.

4. Los distintos animadores culturales (Orquesta y Banda municipal, Comedia Nacional, Escuela de Arte Dramático, etc.) serán los educadores no formales que la Intendencia pondrá a disposición de la acción cultural barrial.

2. Cultura y Educación Permanente

Si bien el gobierno departamental no tiene incidencia directa sobre el sistema educativo formal del país (escuelas, liceos, etc.), puede contribuir a paliar las graves carencias que éste registra, actuando a la vez en forma complementaria con el mismo. A estos efectos, deberá:

-apoyar las iniciativas tendentes a la constitución de bibliotecas barriales y de cooperativas de materiales didácticos (cuadernos, bolígrafos, textos, etc.);

-intensificar la relación de los organismos municipales (Orquesta, Banda, bibliotecas, Comedia Nacional, Escuela de Arte Dramático, Museos, etc.) con las instituciones de enseñanza pública;

-crear el Archivo de la Imagen, en torno a obras y personalidades de la cultura uruguaya, y fomentar su difusión;

-concretar el proyecto de creación de la Emisora de la Comunidad;

-desarrollar mecanismos de educación permanente, que apunten a promover las prácticas autogestionarias para la resolución de los problemas zonales y la defensa de la calidad

de vida;

- fomentar el disfrute y el conocimiento de la música y el teatro, a partir de una transformación de los organismos municipales y de una nueva política de teatros municipales, que extienda su actividad más allá de los ámbitos tradicionales;

- impulsar en los Centros Comunes actividades de educación permanente, dinamizando el papel de las bibliotecas, casas de cultura y museos, ampliando su número y profundizando su labor en los barrios de la ciudad;

- estimular la cultura física como uno de los caminos para mejorar la calidad de vida, en coordinación con la Comisión Nacional de Educación Física, acondicionando los espacios libres de uso público para la realización de actividades deportivas y de recreación para toda la población.

3. Cultura Física, Deporte y Recreación

La Intendencia Municipal a cargo del Frente Amplio desarrollará una activa política de estímulo a la cultura física y la recreación, sobre la base de los siguientes criterios:

1. Promoción y difusión de las Actividades Físicas, deportivas y recreativas, de modo de permitir y estimular su práctica generalizada y contribuir al buen uso del tiempo libre.

Para ello, la I.M.M. tenderá a rescatar las expresiones lúdicas tradicionales de los montevideanos (juegos infantiles, pasatiempos familiares, etc.) así como también la práctica del deporte informal (utilización de calles, "campitos", playas de estacionamientos, etc.).

2. Promoción de la identidad barrial, y para esto incentivación del conocimiento de los lugares característicos de la zona a través de juegos y competencias. De la misma manera, incentivación de los intercambios barriales por la vía formal (Ligas Deportivas) e informal, a través de actividades eventuales.

3. Propender a que las propias organizaciones sociales formen los recursos humanos imprescindibles para la concreción de los planes; para ello, la I.M.M. promoverá, con el apoyo de los organismos que correspondan, la formación de animadores en el área social.

Estos criterios se traducirán en las siguientes acciones:

1. Elaboración de programas municipales de Actividades

Físicas, deportivas y recreativas, coordinadas con el conjunto de las políticas sociales y en particular la de salud.

2. Creación, al nivel de los Centros Comunes Zonales, de programas de promoción deportiva y cultural barrial, tomando como apoyo la infraestructura ya existente en centros comunitarios, clubs, organizaciones sociales y deportivas y otros nucleamientos barriales con el fin de apoyar y potenciar su accionar y su proyección social. Esto busca la optimización del uso de la excelente infraestructura con que cuenta la ciudad de Montevideo en la materia.

3. Asesoramiento técnico y organizativo a los programas de promoción deportiva y cultural barriales, procurándoles ideas generales sobre el programa a desarrollar y lineamientos para su realización. Asesoramiento sobre la utilización de infraestructura y equipamiento que los propios vecinos gestionarán.

4. Por intermedio de los organismos correspondientes, procurar la coordinación necesaria con los organismos afines para el logro de los objetivos planteados (Primaria, Secundaria, UTU, Universidad, etc.) de manera que estos programas puedan complementar la labor educativa extracurricular.

Esta coordinación se extenderá también hacia las instituciones del deporte federado, de manera de contribuir al desarrollo del deporte de competencia.

Actividades orientadas a la animación y sensibilización cultural

1. Realización de fiestas populares y, en general, de eventos ciudadanos (ferias, torneos, etc.)

2. Reactivación de los escenarios públicos -fijos y móviles- recuperando la noción del tablado tradicional.

3. Apoyo a la realización del carnaval montevideano y su proyección social y cultural.

4. Realización, en el marco de los programas de actividades físicas, deportivas y recreativas, de eventos y actividades que permitan la participación masiva de la población (jornadas playeras, jornadas de la pelota de trapo, jornadas de juego ciencia, fútbol playero, etc.)

5. Fomento del Turismo Social en el departamento y en estrecha relación e intercambio con otros gobiernos departamentales.

- Capítulo 4 -

POLITICA DE OBRAS

Toda política de obras municipales no es más que la traducción, en el plano concreto de las realizaciones físicas, de la política municipal global: constituye la expresión visible y concreta de buena parte de ésta política.- En ese sentido, y por ello mismo, su orientación, en el marco de un Programa que pretenda racionalidad y coherencia, se confunde con la orientación general de éste último: los criterios, las prioridades y las metas finales se nutren del Programa en su conjunto, y lo llevan a la práctica, en la medida en que aquel dependa de realizaciones físicas visibles.- De consiguiente, se trata aquí de comprometer esfuerzos de acción que contribuyan a la materialización de los múltiples objetivos enunciados en los capítulos prece-dentes.-

La Política de Obras del gobierno departamental a cargo del Frente Amplio tendrá además, como objetivo central, superar los deficitarios niveles de inversión pública en el departamento y el deterioro de los servicios municipales y, en general, del estado de la ciudad, y se regirá por los siguientes criterios generales:

1) Las inversiones y, en general, servicios a prestar por la Administración Municipal se encuadrarán dentro de las previsiones del Plan general y los criterios rectores de planeamiento comunal, particularmente los emanados del planeamiento territorial y definidos por el Plan Director, así como por los planes y programas parciales y proyectos específicos. El dimensionado de las previsiones de inversión será rigurosamente previsto y controlado en su ejecución por la Unidad Central de Planificación Municipal y por la División de Planeamiento y Presupuesto.

2) La Administración Municipal se guiará, en todo momento, por el principio programático de la igualdad del ciudadano frente a los servicios (lo que supone jerarquizar el papel democratizador de la obra pública), a la vez que por el criterio de no extensión de la trama urbana (lo que implica contener la extensión de las redes de infraestructura y de servicios).

3) La inversión, y en general, la obra pública promovida por la Administración Municipal será considerada en su doble carácter: como servicio a la comunidad y como generadora de empleo y dinamizadora de la economía.

4) La Administración Municipal desarrollará una política de contratación de servicios, adjudicación de obras y compra de maquinarias y equipo acorde con las definiciones programáticas genéricas, de modo de promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa de capital nacional y con alta incorporación de mano de obra al producto final.

5) La Administración Municipal a cargo del Frente Amplio reivindicará para sí todos los cometidos que por Ley Orgánica le competen, reafirmando el carácter de servicio público de naturaleza estrictamente comunal de: la limpieza urbana, el saneamiento y policía sanitaria, la vialidad y el alumbrado público.

Lineamientos de acción:

1) En materia de Vialidad, la Intendencia Municipal, en el marco de la formulación de un Plan Vial, asegurará un adecuado mantenimiento y reposición de la red vial existente, mediante obras de pavimentación, repavimentación y conservación de los pavimentos y veredas existentes y/o proyectados, con el fin de posibilitar la función de circulación vehicular y peatonal teniendo en cuenta sus necesidades diferenciales.

Las obras a llevar a cabo en el marco del Plan Vial tomarán en cuenta los requerimientos diferenciales de las distintas vías de circulación y de los diferentes barrios de Montevideo así como la capacidad de pago de los vecinos frentistas a las obras de modo de posibilitar un adecuado financiamiento de las mismas.

2) En materia de Saneamiento, la IMM actuará en el marco definido por el Plan Director de Saneamiento, y con el objetivo de ir cubriendo paulatinamente las necesidades de las zonas densamente pobladas aún no saneadas a la vez que manteniendo la red existente. Asimismo, propiciará, en las zonas ya saneadas, mecanismos que faciliten la conexión de los usuarios a la red, privilegiando los aspectos higiénicos y de prevención por sobre los reglamentarios. El gobierno departamental a cargo del Frente Amplio reclamará para la IMM los cometidos de policía sanitaria que derivan de la Ley Orgánica, desarrollando un servicio que cumpla con ese fin y controle eficazmente el vertido de los efluentes de todo tipo y en particular de los industriales.

3) En materia de Alumbrado Público, la IMM formulará un Plan General de Alumbrado Público, que tome en cuenta el estado deficitario actual de la red y considere la situación de los barrios y del centro de la ciudad, asegurando en primer lugar el alumbrado de las zonas de mayor tránsito y accesos a edificios públicos y lugares de trabajo y estudio; asimismo, se buscará estandarizar los artefactos y columnas, y se controlará en forma computarizada el estado y funcionamiento del servicio.

Dicho plan, y las tareas de conservación -que el Frente Amplio reivindica como de naturaleza eminentemente municipal- se instrumentarán en el marco de la propuesta de descentralización del Frente Amplio, abriendo espacios de participación y co-gestión a los vecinos y sus organizaciones y a los trabajadores municipales.

4) En materia de Limpieza Urbana, la IMM reivindicará especialmente la naturaleza municipal de la prestación de estos servicios y su carácter indelegable. En este sentido formulará un Plan de Limpieza Urbana que contemple:

a) una priorización de los aspectos educativos, invirtiendo recursos en la educación ciudadana a todo nivel, y apostando a un mejoramiento del servicio y su eficacia al estimular la participación de vecinos y trabajadores

municipales;

b) la racionalización del servicio de recolección de residuos y su disposición final, aplicando las técnicas más modernas de gestión y control y equipando adecuadamente

al mismo;

c) la descentralización del servicio de barrido en consonancia con la propuesta de descentralización del Frente Amplio.

- Capítulo 5 -

- EL CENTRO COMUNAL ZONAL

La familia, la mujer y la juventud

Tal como se establece en el Capítulo 2, el Centro Comunal es el punto de referencia de la política de descentralización institucional, la que se articula con la comunidad vecinal por medio del órgano de gobierno descentralizado y las Asambleas Deliberantes propuestas.

Este Centro Comunal, cuya definición concreta puede admitir múltiples variantes según las diferentes realidades zonales, grado de organización vecinal, recursos municipales, etc., debe materializarse en un espacio concreto, en un ámbito físico donde la comunidad vea expresadas sus aspiraciones y realice actividades que satisfagan sus necesidades. Para ello, se recurrirá en primera instancia a los equipamientos edilicios y ámbitos comunales existentes en los barrios, optimizando su utilización y desarrollando su actual potencial inexploitado.

El Centro Comunal es un ámbito programático local, donde se realizan actividades integradoras de los componentes de cada una de las políticas sectoriales definidas. Esta síntesis integradora no está limitada a las actividades y servicios municipales que se proponen desconcentrar y descentralizar, sino que abarca a la totalidad de las acciones, pues quien debe realizarlas finalmente es cada uno de los vecinos, en virtud de su doble carácter de objeto y sujeto de las mismas. En esta síntesis se expresa el impacto social y político de la propuesta programática del Frente Amplio.

La población ha sido dejada de lado en los planes de gobierno nacionales y departamentales; es apenas un componente de una ecuación en la que importan indicadores macroeconómicos como la tasa de inflación o la capacidad de pago de la deuda externa. Tan ha sido dejada de lado que hoy no tenemos como país una política poblacional ni un enfoque para compensar la enorme pérdida migratoria de las últimas dos décadas, que aún persiste.

El Frente Amplio ha definido criterios que centran el desarrollo del área urbana, en la recuperación de la ciudad, y el del área rural, en su desarrollo productivo y social. Como todo nuestro país, Montevideo necesita poblarse, o más bien, rejuvenecer. Para lo que se requiere comenzar a superar la crisis social en la que se encuentra la familia uruguaya.

Las mujeres de Montevideo reclaman el reconocimiento de su esforzado aporte a los requerimientos de la vida

cotidiana, y, en muchos casos, de su contribución directa a la generación de riqueza colectiva. - Reclaman la superación de condiciones de desigualdad que se ponen de relieve en las oportunidades de empleo, con una tasa de desocupación casi el doble de la de los hombres y una pérdida de 16.000 puestos de trabajo en la industria mientras crece el peso de las trabajadoras domésticas, las que se aproximan a 58.000 en todo el país.

Para esta cuestión, la Intendencia Municipal contribuirá a generar en la sociedad las infraestructuras que posibiliten una real inserción de las mujeres de Montevideo en la vida política y social. Para ello, es necesario desarrollar todos aquellos servicios públicos que mejoren la situación de la mujer en su condición general de mujer trabajadora: agilización de los servicios de transporte, mejor iluminación en las calles, desconcentración de servicios a los efectos de superar demoras, asistencia legal familiar y laboral, control de las normas de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, abaratamiento de los precios de bienes de la canasta familiar, establecimiento de comedores de tipo familiar a nivel barrial, promoción de la elaboración de comidas semipreparadas de calidad controlada, lavaderos barriales cercanos a las concentraciones fabriles con precios que compensen el lavado fuera del hogar, entre otras medidas.

Para modificar las pautas culturales que llevan a depositar sólo en la mujer la responsabilidad de la crianza y educación de los niños, así como el cuidado de los ancianos y enfermos se deben crear servicios que signifiquen un reparto entre toda la comunidad de dichas responsabilidades, como lo son:

-guarderías altamente especializadas que integren a la familia en la educación del niño;

-centros recreativos para niños y adolescentes que constituyan espacios de recreación creativa que a la vez complementen carencias educativas y fomenten el aprovechamiento creativo del tiempo libre;

-espacios reservados y apropiados para la tercera edad, donde se organicen con comodidad y calidez aquellas actividades con las que sientan que aportan para su mejor calidad de vida y la de aquellos que los rodean;

-privilegiar la organización de grupos de mujeres que atiendan su problemática específica y se organicen en torno a la producción, los servicios o el consumo;

-favorecer la coordinación con los servicios de atención sanitaria y privilegiar en ellos la prevención de la salud femenina y la educación sexual para todas las edades, así como los servicios de planificación familiar.

Es necesario también que los jóvenes de Montevideo abran su espacio en la ciudad.

La generación de instancias de interacción juventud-municipio contribuirá a modificar las percepciones que los jóvenes construyen del Estado y de su propio papel político y social. El proceso de democratización que el Frente Amplio propone requiere de la participación política y social, que no se alcanza sólo por la libertad otorgada sino que requiere de la propia necesidad de participar. Esto se aplica enfáticamente para el caso de los jóvenes. Los jóvenes son el 15% de la población y el 20% de la población activa; sin embargo el 50% de los desocupados son jóvenes.

El rechazo sistemático del mercado ha generado en muchos la no búsqueda de trabajo. Muchos jóvenes se ven privados no sólo de un ingreso, sino también de la socialización propia de la experiencia laboral. Se desdibujan o postergan los proyectos propios, particularmente el de la familia propia.

En definitiva, se trata de responder adecuadamente desde el municipio tanto a la situación de los jóvenes de menores recursos como a los demás sectores. Los cambios que impulsará el gobierno departamental a cargo del Frente Amplio suponen alcanzar un importante nivel de protagonismo juvenil, y éste requiere, a su vez, de un espacio propio y de apoyo para su desarrollo a todo nivel, que lo proyecte en el conjunto de la sociedad montevideana con esperanza, optimismo por los cambios y decisión de concretarlos.

Las diferentes realidades zonales y barriales son los

ámbitos apropiados para avanzar en el conocimiento de los sectores juveniles, conocimiento que permitirá profundizar la interacción de los jóvenes con el sistema político y formular y aplicar políticas viables y eficaces para alcanzar los objetivos planteados.

- o -

La población de Montevideo, los vecinos y vecinas de nuestra ciudad deben sentirse, en definitiva, protagonistas de un esfuerzo colectivo por recuperar el optimismo y la esperanza de una vida mejor en una ciudad renovada. Un esfuerzo destinado a garantizar hechos tan simples y a la vez tan importantes como que se pueda llevar alimentos a la casa, que el niño en la guardería o la escuela esté protegido y alimentado, que se pueda pasear sin riesgos de ningún tipo, que volvamos a tener playas, que podamos ver o participar de algún espectáculo artístico; que todos tengamos derecho a la recreación, al turismo; que vivamos en una ciudad limpia, linda y hasta con peces en el arroyo Miguelete.

¿Es acaso utópico plantear esta imagen en el contexto de crisis que sufre nuestra comunidad ciudadana?

No, porque queremos, con la voluntad política de los montevideanos, alcanzar el gobierno departamental para compartir el poder con quienes se expresen como frenteamplistas y con quienes no compartan nuestra propuesta, de manera de ir construyendo todos juntos, una por una, las cosas que necesitamos para vivir mejor y ser más felices.

FRENTE AMPLIO

Plenario Departamental de Montevideo

Mayo 18 de 1989

- SUMARIO -

	<i>Pág.</i>
Introducción	3
1.- Fundamentos Políticos y Doctrinarios del Programa Departamental	3
2.- El Gobierno y la Gestión Departamentales	4
Una organización eficaz y eficiente para cumplir el programa.- Premisas Generales	4
El Papel de la Administración Local	5
Articulación del papel de la Administración Local en el marco de un Proyecto Político Global	6
El sustento de fuerzas sociales en el proyecto local	7
Papel de la Administración Local en el desarrollo de la fuerza socio-política	7
Ejes Políticos de la Gestión Municipal: Las cuestiones de Organización y Funcionamiento	8
La Autonomía	8
Coordinación con otras unidades administrativas del Estado	8
Jerarquización del papel del Ejecutivo	9
El papel del Legislativo	9
El papel de los demás Organos del Régimen Local: Sociedad Civil y Participación; la Descentralización	9
Organización Administrativa y Funcional	12
Planeamiento, Finanzas y Economía	13
Area Metropolitana	14
3.- Políticas Sectoriales	15
Introducción.- Aspectos Generales	15
Política Urbana y Territorial	15
El Trabajo de los Montevideanos y la reactivación económica	22
La Salud de los Montevideanos y la Higiene Pública	23
El Abastecimiento de Montevideo y la Alimentación	25
Bienestar y Seguridad Social	25
La defensa y el mejoramiento del medio ambiente	26
Política Cultural	26
4.- Política de Obras	28
5.- El Centro Comunal Zonal.- La Familia, la Mujer y la Juventud	29

